

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

PROYECTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Promotor: POLINA BOUDKO
“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”



Ubicación: Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete,
Provincia de Chiriquí

Consultores Ambientales:

Ing. Christopher Gonzalez R. *IRC-028-2020*

Ing. Heriberto De Gracia. *IRC-051-2019 (Act. 2022)*

Febrero, 2023

1.0 INDICE

<u>1.0 INDICE</u>	2
<u>2.0 RESUMEN EJECUTIVO</u>	5
2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR, QUE INCLUYA: A) PERSONA A CONTACTAR; B) NÚMEROS DE TELÉFONOS; C) CORREO ELECTRÓNICO; D) PÁGINA WEB; E) NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR.....	6
<u>3.0 INTRODUCCIÓN</u>	6
3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO	7
3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	9
<u>4.0 INFORMACIÓN GENERAL</u>	14
4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS.....	14
4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA ANAM, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.....	15
<u>5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</u>	15
5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN	15
5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.....	16
5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	20
5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	21
5.4.1 PLANIFICACIÓN.....	21
5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN.....	22
5.4.3 OPERACIÓN	23
5.4.4 ABANDONO	23
5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR.....	24
5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	25
5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)	25

5.6.2 MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN), EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS.....	26
5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.....	27
5.7.1 SÓLIDOS	28
5.7.2 LÍQUIDOS.....	28
5.7.3 GASEOSOS	28
5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.....	28
5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.....	29
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	29
6.1 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO	30
6.1.1 LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO	31
6.1.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD	33
6.2 TOPOGRAFÍA	33
6.3 HIDROLOGÍA	34
6.3.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES	34
6.4 CALIDAD DE AIRE	34
6.4.1 RUIDO	34
6.4.2 OLORES	34
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	34
7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA	35
7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDA POR ANAM)	36
7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA	36
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	36
8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES	38
8.2 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	38
8.3. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS.....	43
8.4 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE	43
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	43

9.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.	46
9.2 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO	51
<u>10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....</u>	<u>51</u>
10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL	52
10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS.....	56
10.3. MONITOREO	56
10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	59
10.5 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA	64
10.6 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	64
<u>11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES</u>	<u>65</u>
11.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS.....	65
11.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES.....	66
<u>12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	<u>67</u>
<u>13.0 BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>68</u>
<u>14.0 ANEXOS</u>	<u>69</u>

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA I efectuado para el proyecto denominado **“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”**, el cual consiste en habilitar una superficie o resto libre de **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender ocho (8) **lotes**, de diferentes tamaños que oscilan entre los 800 a 1,000 m² y la construcción de un camino de acceso principal y un camino secundario hacia los lotes. El camino de acceso principal tendrá una longitud de 185.33 metros lineales con una servidumbre de 12.80 metros de ancho y el camino secundario contara con una longitud de 114.94 metros lineales con una servidumbre de 12.80 metros de ancho. La rodadura de los camino será de piedra picaa y capa base. No se llevará a cabo la construcción de viviendas ya que cada propietario realizará la construcción de la residencia a su estilo y tramitará los permisos correspondientes para la construcción y segregación del lote.

La inversión aproximada del proyecto se estima en B/. 10,000 (diez mil dólares con 00/100).

La vegetación del terreno se puede clasificar como de rastrojo (gramíneas con algunos árboles dispersos en el potrero).

En este Estudio de Impacto Ambiental se ha realizado una revisión general de todas las actividades que se desarrollaron durante las fases del proyecto; se definió sus actividades, y se evaluó los impactos positivos como los posibles impactos negativos que pudieran ocaionarse al medio ambiente durante la fase de construcción y operación de este. Los resultados obtenidos de la evaluación de impactos determinaron que el desarrollo del proyecto generará impactos negativos no significativos. Una vez identificados estos impactos se propone las debidas medidas de mitigación, control y preventivas a fin de minimizar el impacto adverso al entorno. Estableciendo los posibles impactos generados se procedió a evaluar los Criterios de Protección Ambiental establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 2009; determinando que el presente proyecto generará impactos negativos no significativos y que los mismos no conllevan riesgos ambientales significativos, ubicándose en la clasificación de Categoría I.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.

Datos generales del promotor: El promotor del proyecto es la señora **Polina Boudko**, mujer de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, empresaria, con domicilio actual en los Estados Unidos de América, con pasaporte No. 507100867. Para dicho proyecto se ha designado como APODERADO GENERAL, a la señora **Maribeth Sorelys Marello** mujer de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, administradora de empresa, con domicilio actual en los Estados Unidos de América, con pasaporte No. 525367277, localizable por móvil al +1 (386) 265-2704, correo msorelysm@gmail.com.

- a) Persona a contactar; **Ing. Christopher González R.**
- b) Números de teléfonos; 6490-1641
- c) Correo electrónico; crgrodriguez507@gmail.com
- d) Página Web; [no posee](#)
- e) Nombre y registro de los consultores:

• **Ing. Christopher Gonzalez R.**

Registro Ambiental: IRC-028-2020

Numero de Telefono: 6490-1641

Correo electrónico: crgrodriguez507@gmail.com

• **Ing. Heriberto De Gracia**

Registro Ambiental: IRC-051-2019 (Act. 2022)

Numero de Telefono: 6791-5559

Correo electrónico: hery161182.hd@gmail.com

3.0 INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental categoría I, se fundamenta en los requisitos fijados en la Ley 41, General de Ambiente de 1 de julio de 1998, según su artículo 23 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y su modificación realizada en el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011 que modifica el decreto ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009. (Reglamenta el capítulo II, del título IV, de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente).

El Estudio de Impacto Ambiental es un elemento central del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. A través de este análisis, un grupo de expertos identifica los efectos ambientales que una acción humana producirá sobre su entorno, los cuantifica y propone las medidas correctivas,

mitigadoras, compensatorias y/u otras necesarias para evitar o disminuir los impactos ambientales negativos y optimizar los efectos positivos.

La Evaluación de Impacto Ambiental es un sistema de advertencia temprana que opera mediante un proceso de análisis continuo, que, a través de un conjunto de antecedentes ordenados y reproducibles, permite tomar decisiones dirigidas hacia la protección del ambiente. Por ende, evalúa y corrige las acciones humanas y evita, mitiga o compensa sus eventuales impactos ambientales negativos. Al nivel de un proyecto, puede ayudar a los responsables y a los beneficiarios finales a diseñar e implementar acciones que eliminen o minimicen los daños al medio ambiente.

La EIA puede ayudar a los tomadores de decisión a examinar una gama de opciones y sopesar los aspectos ambientales junto con elementos económicos, políticos, sociales y técnicos, y, sobre todo, conducir por lo general a ciertos compromisos.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

a. Alcance

El presente estudio cumple con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto de 2009, su desarrollo incluye todos y cada uno de los puntos aplicables en dicho Decreto para los Estudios de impacto Ambiental Categoría 1, además de una revisión de la legislación y normativa aplicable al proyecto.

El análisis, evaluación y revisión del estudio, se fundamenta en el levantamiento de la línea base, a través de giras técnicas realizadas al sitio, consultas bibliográficas y a terceras fuentes de información, comparando dicha información con la condición proyectada del sitio en cada una de las actividades que conlleva el desarrollo del proyecto **“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”** (planificación, construcción, operación). Para los efectos, el alcance del estudio se limita a la zona de ubicación del proyecto y su área de influencia, en este caso, localizada en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

b. Objetivos del Estudio de Impacto Ambiental

Objetivo Principal:

- El objetivo de este estudio es describir las acciones del proyecto e identificar los posibles impactos ambientales negativos y riesgos ambientales que el desarrollo de la obra pueda provocar en el entorno, recomendar las medidas para cada impacto negativo identificado con el fin de evitarlos, reducirlos, corregirlos, compensarlos y controlarlos, cumpliendo de esta manera con las disposiciones legales aplicables al proyecto.

Objetivos Generales:

- Cumplir con lo establecido en la Ley No. 41 del 1º de julio de 1998, “Ley General de Ambiente de la República de Panamá” y desarrollar el proyecto en una forma integral con el medio ambiente.
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental que describa medidas de prevención, control y mitigación para los posibles impactos ambientales negativos que genere el desarrollo del proyecto, en base al Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.
- Presentar el documento ante el Ministerio del Ambiente, para su consideración y en cumplimiento de la normativa ambiental de Panamá (Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011).

c. Metodología

La metodología utilizada incluye el desarrollo de diferentes actividades complementarias las cuales se detallan a continuación:

- Reuniones con el promotor para discutir conceptos sobre el proyecto.
- Visitas al terreno para conocer su ubicación y discutir posteriormente la categoría del Estudio de Impacto Ambiental.
- Revisión de planos y ante proyecto
- Determinación de la categoría del estudio según los criterios establecidos
- Levantamiento de la línea base ambiental (basada en el contenido mínimo del D.E. 123 de 2009), en cada uno de sus componentes físico, biológico y socioeconómico.

- Toma de evidencias fotografías del terreno.
- Toma de coordenadas UTM.
- Descripción de la flora y fauna.
- Aplicación de encuestas a los moradores y actores cercanos y en el área de influencia del proyecto.
- Como complemento se tomaron declaraciones textuales de algunas de las personas entrevistadas.
- Búsqueda de información literaria, secundaria y complementaria.
- Con la información recopilada se determinaron los posibles impactos negativos y positivos del Proyecto, así como la definición de medidas preventivas y de mitigación para cada impacto identificado.
- Para de lo antes expuesto fue necesario la utilización de instrumentos y equipos como son: cintas de medición, GPS, programas de computadora (auto cad, word, jpg, excel, etc.), cámaras fotográficas digitales, mapas, computadores, entre otros.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

De acuerdo al análisis de los criterios de protección ambiental que aparecen en el Artículo 23, del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, referente a las implicaciones que pueda conllevar el desarrollo de un Proyecto, se analizan a continuación los siguientes criterios:

Tabla 1. Análisis de los criterios de protección ambiental

CRITERIO 1. Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materiales inflamables, tóxico, corrosivo y radioactivo a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	+		

b. La generación de efluentes, líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	+		
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		+	
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyen un peligro sanitario a la población.	+		
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	+		
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios	+		
CRITERIO 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La alteración del estado de conservación de suelos		+	
b. La alteración de suelos frágiles	+		
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	+		
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	+		
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.	+		
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	+		
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	+		

h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.	+		
i. La introducción de especies flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	+		
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.	+		
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	+		
l. La inducción a la tala de bosques nativos.	+		
m. El reemplazo de especies endémicas.	+		
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	+		
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	+		
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	+		
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.	+		
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	+		
s. La modificación de los usos actuales del agua.	+		
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.	+		
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	+		
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	+		
CRITERIO 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.	+		
b. La generación de nuevas áreas protegidas.	+		
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.	+		

d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	+		
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	+		
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	+		
g. La modificación en la composición del paisaje.	+		
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	+		
CRITERIO 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	+		
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	+		
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo comunidad humana local.	+		
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	+		
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.	+		
f. Los cambios en la estructura demográfica local.	+		
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	+		
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	+		

CRITERIO 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	+		
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	+		
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	+		

Fuente: Decreto ejecutivo 123 y análisis del Proyecto por los profesionales a cargo.

Con base en el análisis de los cinco Criterios de Protección Ambiental, se ha determinado que las obras o actividades de este Proyecto generarán impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan a riesgos ambientales; y, que siguiendo las medidas que se estipulen en el Plan de Manejo Ambiental de este estudio, el Proyecto denominado **“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”**, mantendría su compatibilidad con el ambiente, en consecuencia, el presente Estudio de Impacto Ambiental se califica en la **Categoría I**.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

El presente capítulo, se presenta la información principal del promotor y documentación legal pertinente visible en los anexos de este documento; así como, el Paz y Salvo requerido por dicha normativa y la copia del recibo de pago por los trámites de la evaluación.

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

Tabla 2. Información del promotor

NOMBRE DEL PROMOTOR		POLINA BOUDKO
TIPO DE PROMOTOR	PERSONA NATURAL	
TIPO DE EMPRESA	NO APLICA. EL PROMOTOR ES PERSONA NATURAL	
UBICACIÓN	Corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA	NO APLICA. EL PROMOTOR ES PERSONA NATURAL	
REPRESENTACIÓN LEGAL		Corresponde a la señora Polina Boudko , mujer de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, empresaria, con domicilio actual en los Estados Unidos de América, con pasaporte No. 507100867. Para dicho proyecto se ha designado como APODERADO GENERAL, a la señora Maribeth Sorelys Marello mujer de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, administradora de empresa, con domicilio actual en los Estados Unidos de América, con pasaporte No. 525367277, localizable por

	móvil al +1 (386) 265-2704, correo msorelysm@gmail.com
PROPIEDAD	El proyecto se desarrollará en las fincas Folio Real 30156980 , C.U. 4301; 30156981 C.U. 4301; y 30393823 , C.U. 4301; ubicadas en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.
SUPERFICIE A UTILIZAR	7,592.02 m²

4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

La promotora POLINA BOUDKO, posee la certificación de Paz y Salvo, de igual forma se anexa el recibo en concepto pago por la evaluación de impacto ambiental (B/. 353.00) y B/.3.00 de paz y salvo ante el Ministerio de Ambiente (*Ver anexo*).

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto “**PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**”, el cual consiste en habilitar una superficie o resto libre de **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender ocho (**8**) **lotes**, de diferentes tamaños que oscilan entre los 800 a 1,000 m² y la construcción de un camino de acceso principal y un camino secundario hacia los lotes. El camino de acceso principal tendrá una longitud de 185.33 metros lineales con una servidumbre de 12.80 metros de ancho y el camino secundario contará con una longitud de 114.94 metros lineales con una servidumbre de 12.80 metros de ancho. La rodadura de los caminos será de piedra picaa y capa base. No se llevará a cabo la construcción de viviendas ya que cada propietario realizará la construcción de la residencia a su estilo y tramitará los permisos correspondientes para la construcción y segregación del lote.

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

a. Objetivo del proyecto:

El objetivo es desarrollar un proyecto de lotificación o división del terreno en ocho (8) lotes para un uso residencial y caminos de acceso con rodadura de piedra picada y capa base en el

Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. Cumpliendo con las normativas ambientales y de construcción vigentes en la República de Panamá aplicables al proyecto en estudio. Con la meta de lotificar el área para después venderlos y que cada propietario pueda construir su residencia.

b. Justificación:

Debido a la alta demanda de viviendas en el distrito de Boquete se propone la ejecución del proyecto **“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”** en el área del corregimiento de Bajo Boquete. Por ubicarse en un sitio con condiciones tranquilas, clima confortable, servicios básicos, áreas seguras y de belleza natural, el proyecto, además de satisfacer la oferta y demanda de adquisición de lotes en el centro del Boquete, tiene entre otros los siguientes beneficios: generación de empleos directos e indirectos, incremento de la economía en el área y el aumento en el valor de los predios colindantes.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El Proyecto **PARCELACIÓN POLINA BOUDKO** se ubica geográficamente, en el corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, En la tabla 3 presentamos las coordenadas UTM-WGS 84 del polígono donde se desarrollará el proyecto.

Tabla 3. Coordenadas UTM del proyecto PARCELACIÓN POLINA BOUDKO, DATUM WGS84, Zona 17P

Punto N°	Este	Norte
P1	342376	971474
P2	342340	971439
P3	342352	971410
P4	342405	971294
P5	342406	971285
P6	342477	971271
P7	342388	971264

Punto N°	Este	Norte
P8	342404	971253
P9	342408	971251
P10	342411	971249
P11	342414	971248
P12	342418	971277
P13	342420	971298
P14	342418	971307
P15	342434	971316
P16	342429	971370
P17	342419	971392
P18	342407	971419
P19	342407	971422
P20	342408	971445
P21	342389	971463

Fuente. Promotor

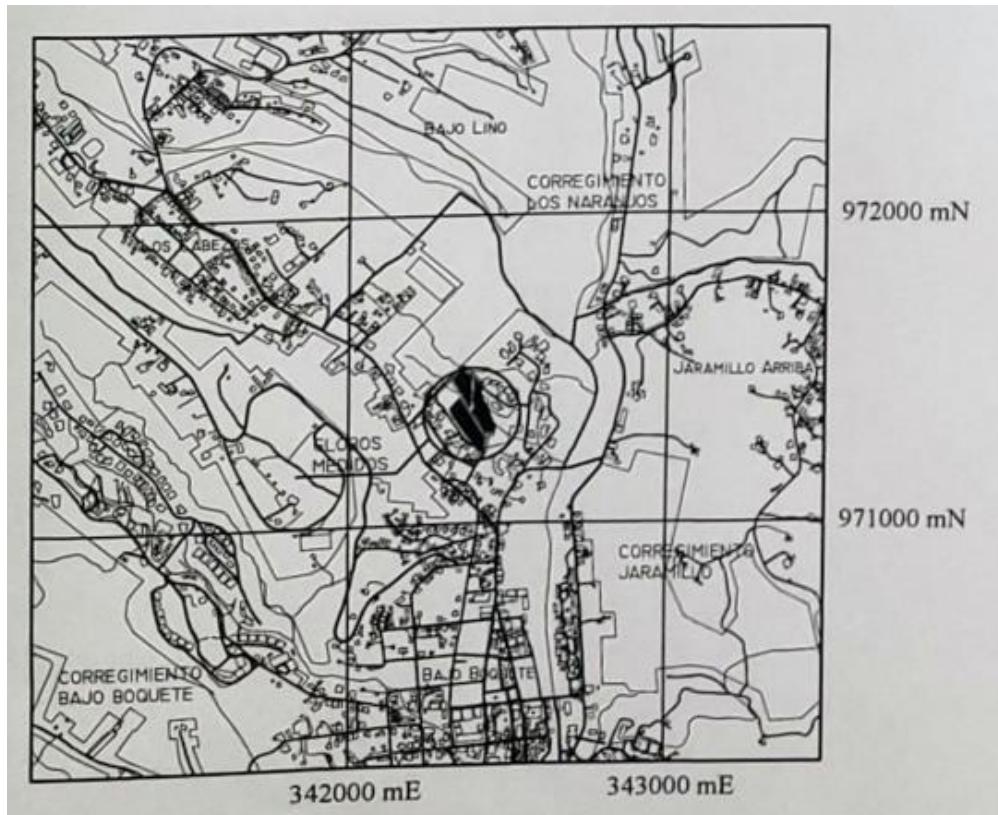


Figura 1. Ubicación regional del proyecto PARCELACIÓN POLINA BOUDKO
Fuente: Plano Demostrativo



Figura 2. Vista satelital del Polígono a desarrollar PARCELACIÓN POLINA BOUDKO
Fuente: GOOGLE EARTH.

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ESCALA 1:50.000

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I PROYECTO: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

PROMOTOR: POLINA BOUDKO

PROYECTO Y SERVICIOS

Nota : Sistema de Coordenadas Planas, DATUM utilizando WGS84, Zona 17.

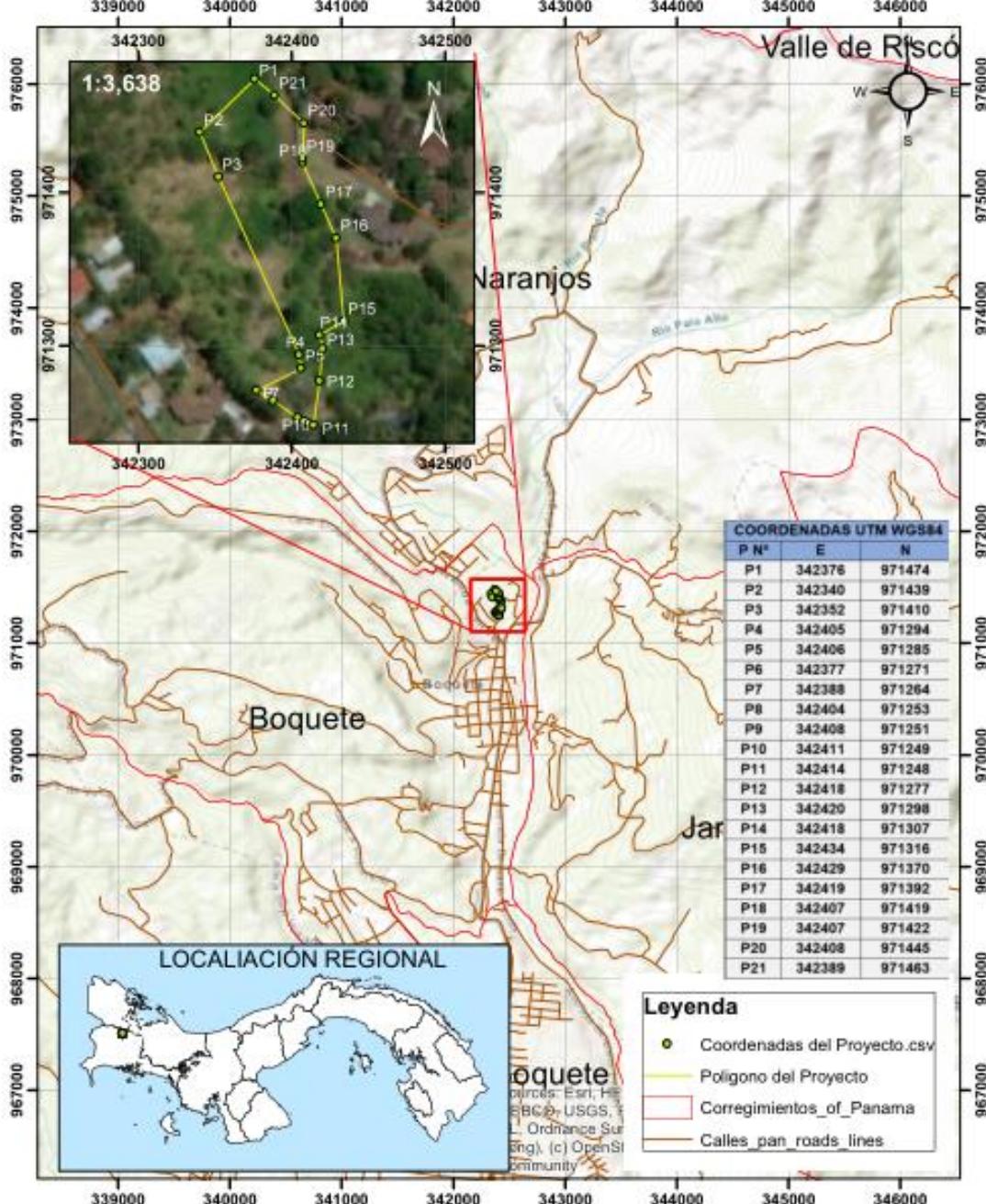


Figura 3. Mapa de Localización – Esc. 1:50,000 PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

(Fuente: Mapa Base de la Contraloría General de la República de Panamá)

Ver Mapa Impreso a Escala o digital para mayor detalles

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tiene las siguientes bases legales:

- Constitución Nacional, en su Artículo 114 establece que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos, satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.
- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015, Crea el MINISTERIO DE AMBIENTE.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009. Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1º de julio de 1998. General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 del 2006. Este Decreto exige la presentación de estudios de impacto ambiental a todo proyecto de desarrollo que se encuentre dentro de la lista taxativa que para ello tiene definida; la construcción de este proyecto, en el sector de la Construcción por tanto debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental.
- Ley 14 de 2007. Código Penal de la República de Panamá. Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial.
- Resolución AG – 0235 -2003 ANAM, Indemnización ecológica.
- Ley 6 de 1 de febrero de 2006. “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”.
- Ley 58 de 2003-agosto 7- Que modifica el artículo de la Ley 14 de 1982, sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación y dicta otras disposiciones. El proyecto no afecta el Patrimonio Histórico.
- Resolución N° AG-0363- 2005- julio 8- Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambientales.
- Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario.
- DECRETO EJECUTIVO No. 1 del 15 de enero de 2004. Ministerio de Salud, el cual modifica el Decreto Ejecutivo No. 306 del 4 de septiembre de 2002 que determina los niveles de ruido permitidos en áreas residenciales e industriales.

- Decreto Ejecutivo N°2 de 2008. Por el cual se reglamente la Seguridad, Salud e Higiene en la Construcción.
- Decreto Ejecutivo. 25/5/98 Prohíbe uso de soldadura de plomo y establece límites de opacidad en fuentes móviles.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 – que establece los niveles de ruido en las áreas residenciales e industriales.
- Reglamento Técnico **DGNTI – COPANIT – 35 -2019.**
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT - 23-395-99. AGUA POTABLE. Definiciones y Requisitos Generales.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT - 44 – 2000. Ruido en ambientes de trabajo.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT - 45 – 2000. Vibraciones.
- Normas de seguridad vial para obras de construcción, MOP.
- Ley No. 61 (de 23 de octubre de 2009) y Decreto Ejecutivo No. 36 (de 31 de agosto de 1998). Revisión de anteproyectos de urbanización.

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Para el proyecto se contemplan las fases de planificación, construcción, operación y abandono. El promotor espera ejecutar su desarrollo de lotificar el terreno que incluye la construcción de un camino de acceso, desarrollo de un área verde, instalación del sistema de agua potable, sistema eléctrico, por lo que la fase de abandono se refiere al término de faena de la construcción y aplicación de medidas de prevención y/o mitigación contempladas para el abandono o retiro del área de la empresa promotora. El proyecto no contempla la construcción de viviendas, su etapa de operación consistirá en la venta de los lotes.

5.4.1 Planificación

La planificación del proyecto comprende el análisis de mercado, técnico y financiero. Una vez definido el objetivo del proyecto, se procedió con la elaboración de los planos con las especificaciones del anteproyecto de lotificación. Al mismo tiempo, estas gestiones se realizan considerando los requisitos institucionales relacionados con el desarrollo del proyecto de lotificación, trámites de permisos y el presente estudio de impacto ambiental para la consideración

del Ministerio de Ambiente. Una vez aprobado el documento de Estudio de Impacto Ambiental por parte del Ministerio de Ambiente; se deberá tramitar todos los permisos necesarios para la ejecución del proyecto. Tales como: permisos municipales (impuestos por movimiento de tierra) y pago de indemnización ecológica en el Ministerio de Ambiente.

5.4.2 Construcción/ejecución

Las actividades que componen la etapa de construcción consisten en las detalladas a continuación:

- 1. Preparación del terreno:** se limpiará el área eliminando la cobertura vegetal principalmente las secciones para la construcción del camino de acceso (con sus respectivas cunetas y aceras), delimitación y marcado del terreno para los lotes a vender. Una vez definidos se procederá con los permisos correspondientes y el pago de indemnización ecológica. El desmonte de la vegetación de los lotes quedará a cargo del propietario del proyecto, una vez se haya realizado la venta del lote respectivo por el comprador.

- 2. Nivelación del terreno:** Para nivelar el terreno se seguirá el procedimiento común para este tipo de actividad:
 - ☒ **Establecer perímetro del área deseada.** será determinar el área que necesitamos nivelar y marcar el perímetro que delimita esta zona, utilizando unas estacas de madera o unas varillas de hierro y una cuerda.
 - ☒ **Cavar y vaciar.** Con la ayuda de una azada, o un pico si el terreno es más duro, cavaremos el interior del área para ir ganando profundidad. Después, empleando una pala, vaciaremos la tierra excavada de la superficie.
 - ☒ **Compactar y rastrillar el suelo.** A continuación, con la misma azada, podemos ir rompiendo o retirando algunos terrones de tierra que hayan quedado. La azada también nos sirve para trasladar tierra de las partes más altas a las más bajas y así ir igualando y compactando el terreno. Luego rastrillaremos el suelo, deshaciéndonos de las piedras que pudiera haber. Con la parte superior del rastrillo (con los dientes de este hacia arriba) y siempre en dirección a nosotros, igualaremos aún mejor toda la superficie.

❖ **Comprobar el nivel.** Utilizando las herramientas niveladoras, se va comprobado si nuestra superficie está a nivel o no. Una vez hayamos conseguido nivelar el terreno, se finaliza la actividad.

3. **Construcción de camino de acceso y cunetas:** Antes de iniciar la construcción del camino de acceso, principal y secundario, se llevarán a cabo actividades topográficas detalladas para el trazado de la vialidad. Una vez marcado el camino de acceso se realizará la colocación de selecto (piedra picada compactada) con tránsito de dos carriles. Las cunetas serán pavimentadas, profunda en “V”.
4. **Construcción del sistema de desagüe pluvial:** las aguas de escorrentía serán canalizadas a través de los desagües pluviales construidos para tal fin y consiste en recoger las aguas de los lotes para cada frente, llevarlos hasta las cunetas del camino de acceso. Se deben relevar drenes colectores, desagües y lugares bajos que permitan la evacuación de los excedentes de agua de la zona a drenar. que descargan en los colectores más bajos en el terreno.
5. **Construcción del sistema de acueducto:** se prevé construir la red de distribución de agua y conexiones domiciliarias. Se utilizar como materiales principales tuberías de PVC, válvulas de compuerta, hidrantes, tapas, etc.
6. **Instalación de las líneas eléctricas aéreas:** para suministrar y distribuir energía eléctrica en el proyecto se instalará una línea aérea con sus conductores, aisladores, apoyos (postes), crucetas, luminarias y transformadores.

5.4.3 Operación

La etapa de operación del proyecto **involucra la venta de los lotes**. Se colocará en el área un letrero con los datos del contacto encargado de las ventas y características generales de los lotes. Cada propietario de lote será responsable del sistema de manejo de aguas servidas (deberá utilizar tanque séptico) y su recolección de desechos comunes.

5.4.4 Abandono

Dada las características propias del proyecto de lotificación, no está contemplado un programa de abandono del sitio, debido a la magnitud del proyecto. Sin embargo, de ser necesario el abandono del proyecto se realizarán las acciones informativas y correctivas en el área.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

No se requiere la utilización de obras provisionales que sirvan de apoyo a las actividades previas a la construcción del proyecto **“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”**. Ya será a consideración de la promotora instalar una caseta de vigilancia.

Como equipo a utilizar estarán, los equipos pesados como retroexcavadora, planador, carretillas, camiones, perforadora, entre otros. Por lo general, estos equipos serán utilizados solamente durante la construcción del camino de acceso y delimitación de los ocho (8) lotes del proyecto y por cada propietario del lote al momento que inicien a construir sus propias viviendas.

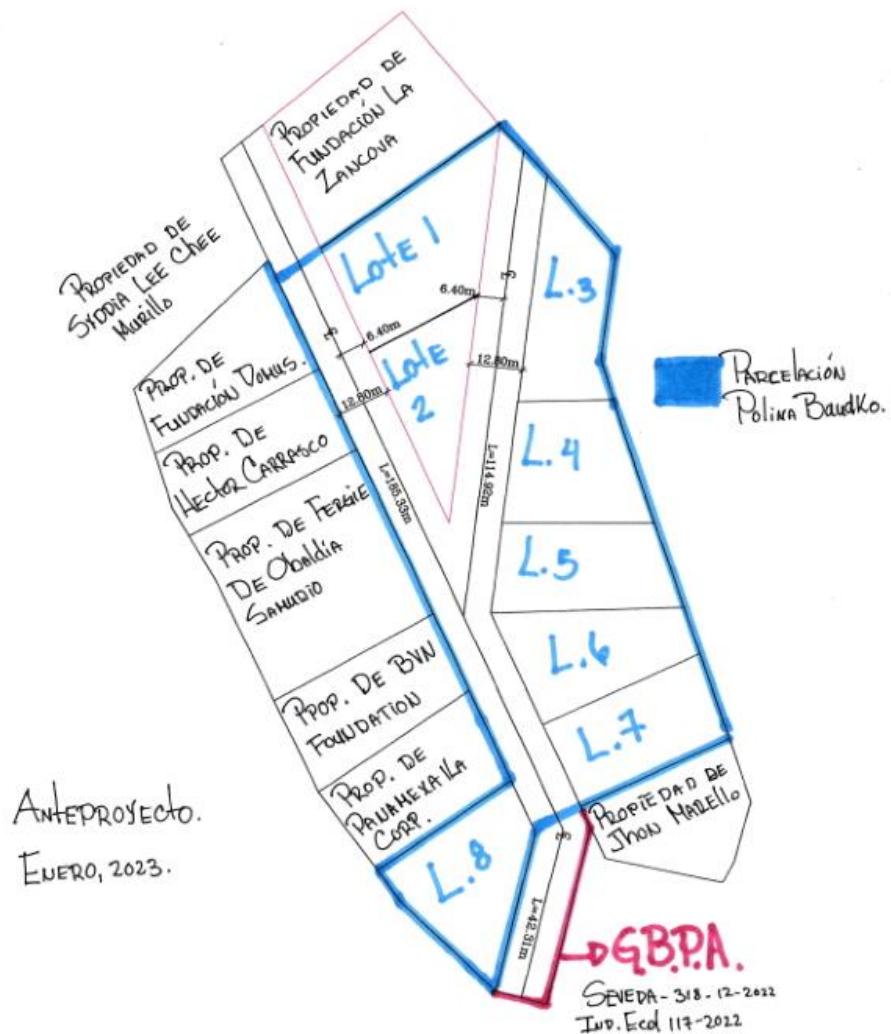


Figura 4. Anteproyecto

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

El uso de insumos se dará durante la construcción del proyecto; para la etapa de operación no se prevé. El suministro de estos insumos será adquirido del mercado comercial y por cada propietario del lote. Los insumos utilizados serán principalmente:

- Materiales de construcción como tubos de hierro, tubería de PVC, postes, concreto, etc.
- Materiales para la construcción de calles: capa base y demás.
- Combustible, aceite de motor y lubricantes.
- Equipos de protección personal y botiquín de primeros auxilios.
- Entre otros insumos como acero, cemento, arena y piedra

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

- **Agua potable:** El área del proyecto será alimentado por la red de agua potable del Distrito de Boquete.
- **Energía eléctrica:** El suministro eléctrico en el área del proyecto es privado y corresponde a la empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí (EDECHI).
- **Aguas servidas:** Los desechos líquidos, durante la etapa construcción lo constituyen las aguas residuales domésticas, generadas por los trabajadores, para esto se colocarán servicios higiénicos portátiles, los cuales estarán sometidos a mantenimiento y limpieza regular por parte de la empresa contratista encargada de brindar este servicio. Las aguas servidas del proyecto en operación se manejarán a través del sistema de tanque séptico individual, por cada propietario del lote.
- **Vías de acceso:** para llegar a los predios donde se desarrollará el proyecto, se toma por la avenida central de Boquete, se toma a la derecha antes del Hostal La Casa de la Abuela donde hay una caseta de buses y se continua por la carretera de asfalto, se toma la primera entrada a la derecha nuevamente, se avanza dos entradas y luego a la izquierda, se llega a un terreno con cercas vivas.
- **Transporte público:** Los desechos líquidos, durante la etapa construcción lo constituyen las aguas residuales domésticas, generadas por los trabajadores, para esto se colocarán

servicios higiénicos portátiles, los cuales estarán sometidos a mantenimiento y limpieza regular por parte de la empresa contratista encargada de brindar este servicio..



Figura 5. Calles asfaltadas frente al terreno

Fuente: Consultores

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

El proyecto PARCELACIÓN POLINA BOUDKO, utilizará idóneos capacitados en la materia para realizar cada una de las labores acordes con su especialidad;

Planificación:

- Firma de abogados para trámites legales relacionados con el proyecto
- Coordinador del proyecto, secretaria y mensajero para el papeleo previo del anteproyecto
- Consultores Ambientales, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Contratación de ingeniero para la construcción del proyecto

Durante la construcción

Para la etapa de construcción se generarán puestos de trabajos como: ingeniero residente encargado de la obra, constructor, encargado del manejo de los equipos pesados, capataces ayudantes, guardias de seguridad, topógrafo, encargado del cumplimiento de la gestión ambiental. La cantidad de estos empleos generados dependerá de los requeridos por el promotor o subcontratistas de la obra. Los cuales se pueden considerar empleos directos. Igualmente se generarán empleos o beneficiarios indirectos tales como las familias de los trabajadores de la obra, vendedores ambulantes de comidas, empleados municipales, personal de la oficina de seguridad de los bomberos, policías, entre otros.

Durante la operación

Durante la etapa de operación se generarán empleos como: vendedores de lotes, empleos administrativos, guardias de seguridad, empleadas domésticas y jardinero.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

El manejo y disposición de los desechos en todas sus fases son parte indisoluble de las actividades que realiza todo promotor:

- Cumplir con las regulaciones ambientales vigentes.
- Eliminar o minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente y la salud de la población.
- Reducir los costos asociados con el manejo de los desechos sólidos y la protección al medio ambiente, incentivando a los trabajadores a desarrollar innovaciones para reducir la generación de los desechos e implementar una adecuada disposición final.
- Monitorear los desechos generados en las diferentes actividades.
- Disponer adecuadamente los desechos según las regulaciones vigentes en Panamá y sus municipios respectivos.
- Monitorear adecuadamente el plan de manejo de desechos sólidos para asegurar su cumplimiento.

5.7.1 Sólidos

Los desechos sólidos que se generaran solamente durante la etapa de construcción y operación.

Durante la construcción se generaran residuos:

- **Residuos orgánicos:** producto de la limpieza, desbroce, árboles y arbustos cortados, ramas, entre otros. Los mismos se dispondrán un área destinada dentro de los predios y se contratara una empresa privada certificada para la disposición final en los sitios autorizados legalizados para tal fin.
- **Residuos de construcción:** utilizados en las diferentes infraestructuras (como arena, cemento, hierro, tuberías, entre otros).
- **Residuos sólidos domésticos:** producto del consumo de los trabajadores, el manejo de los mismos deberá ser constante y enviados al relleno municipal. En la etapa de operación es responsabilidad del propietario de lote su manejo y disposición final.

5.7.2 Líquidos

Se producirán desechos líquidos como aguas residuales durante la etapa de construcción del proyecto. Provenientes de los servicios sanitarios portátiles que se instalaran para uso del personal que trabajará en la obra. Su manejo y recolección será por una empresa certificada. Con respecto a los desechos líquidos generados en la etapa de operación corresponderán a desechos no peligrosos y su manejo estará a cargo de cada propietario de lote a través del sistema de tanques sépticos.

5.7.3 Gaseosos

Las emisiones a la atmósfera se producirán durante la construcción del proyecto y únicamente se consideran las emitidas por la maquinaria que se utilizara en las etapas de preparación del sitio, estas serán emitidas de manera intermitente y se calcula que no sobrepasaran los límites máximos establecidos por la normativa en materia.

5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

En la zona no hay un plan de ordenamiento territorial aprobado, sin embargo, la tendencia del corregimiento de Bajo Boquete marca un alto auge de viviendas y apartamentos a orilla de calle.

5.9 Monto global de la inversión

La inversión aproximada del proyecto se estima en B/. 20,000 (veinte mil dólares con 00/100).

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El proyecto se desarrollará en un área de 7,592.02 m². La propiedad está ubicada en la zona central de Bajo Boquete.

Zona de vida

El área de influencia directa del proyecto se encuentra con una fuerte intervención antropogénica, por las actividades comerciales que se desarrollan en la zona. Las zonas de vida correspondientes a los bosques muy húmedo premontano abarcan el 13.153.5% (17.55%) del territorio nacional, la temperatura oscila entre los 17.5 °C, y la precipitación de esta zona se encuentra dentro de los 2,000 – 4,000 milímetros (m.m.) de lluvia al año.

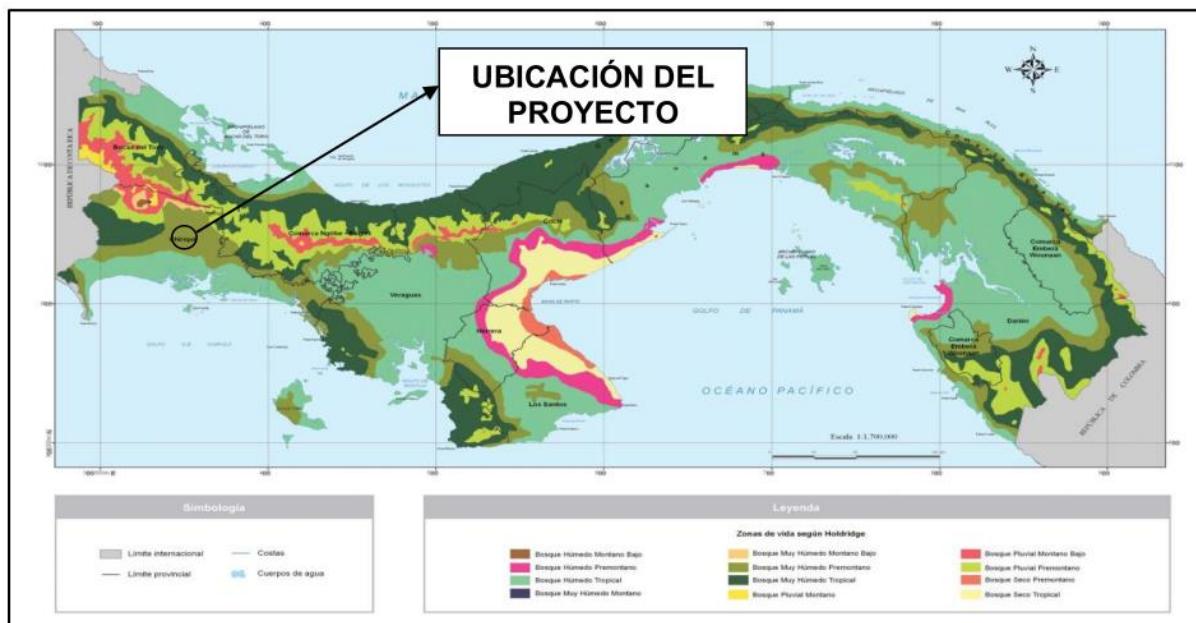


Figura 6. Zona de vida del proyecto

Fuente: Atlas Ambiental de la República de Panamá, Primera Versión, 2010.

Clima

Según el Dr. McKay que generó en el año 2000, una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne, que posee más tipos

de climas tropicales y además reconoce las grandes influencias de las masas oceánicas, así como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales. El nuevo Sistema de Clasificación Climática de Panamá queda constituido por siete tipos de clima.

Para el área del proyecto se clasifica en: **Clima subecuatorial con estación seca:** Se presenta como el clima de mayor extensión en Panamá. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (< 20 msnm), en tanto que para las tierras altas (aprox. 1,000 m) la temperatura puede llegar a 20°C.

Se encuentra en las tierras bajas y montañosas hasta 1,000 metros de altura en la vertiente del Pacífico en Chiriquí, Veraguas, en sectores montañosos de Azuero y Coclé y en las montañas de Panamá, San Blas y Darién. Los niveles de precipitación son elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm, alcanza los 3,519 en Remedios. El clima es de estación seca corta y acentuada con tres a Cuatro meses de duración.

Geología

Según se observa en los mapas geológicos de Panamá, en la zona donde se desarrollará el proyecto tiene las siguientes características. Formación Barú (QPS-Ba). Esta formación pertenece al Cuaternario Pleistoceno Reciente, los materiales fragmentarios, se reparten lateralmente en torno al edificio del volcán Barú, con una dispersión amplísima controlada por la topografía sobre la que fluyeron.

Los materiales fragmentarios están constituidos por una masa de matriz arenosa, con muy pocos finos, en la que se engloba una gran cantidad de fragmentos no vehiculados de granulometría diversa y redondez que varía desde anguloso en las proximidades al centro de emisión, hasta redondeado en los lugares más alejados. El índice de compactación varía entre casi sueltos (últimos flujos piroclásticos) a poco compactos (flujos de escombros).

6.1 Caracterización del suelo

Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales

al aire libre; con límite superior que es la atmósfera, con límites laterales como lechos de rocas, hielo o mantos de agua, y límite inferior como mantos rocosos (ígneas, sedimentarias y metamórficas).

La estructura está compuesta por bloques subangulares medios débilmente desarrollados y el color es pardo grisáceo muy oscuro. El suelo del área de influencia del proyecto se clasifica según la capacidad agrológica, como suelo clase IV, (arables, muy severas limitaciones en la selección de plantas).



Figura 7. Mapa de capacidad agrológica de los suelos del proyecto
Fuente: Atlas Ambiental de la República de Panamá, Primera Versión, 2010

6.1.1 La descripción del uso del suelo

El uso del suelo del proyecto, se realizó mediante un recorrido en los alrededores. Como resultado, se pudo comprobar que los principales usos de los suelos han sido destinados para la construcción de viviendas y comercios (hoteles y hostales). En la actualidad, la propiedad está cubierta de vegetación de herbazales y árboles dispersos.



Figura 8. Uso actual del suelo

Fuente: Consultores, 2023



Figura 9. Uso actual del suelo

Fuente: Consultores, 2023

6.1.2 Deslinde de la propiedad

El proyecto “**PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**” se desarrollará en las fincas Folio Real **30156980**, C.U. 4301; **30156981** C.U. 4301; y **30393823**, C.U. 4301; ubicadas en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Los linderos de la finca son los descritos a continuación:

Tabla 4. Deslinde de las propiedades del proyecto.

Finca 30393823	Norte: Resto libre del folio real 30156979 propiedad de Polina Boudko.
	Sur: Folio Real 4495 Propiedad de Elsa Chnag Jimenez y otros.
	Este: Hacia Calle 1era sur y camino de tierra hacia otros lotes.
	Oeste: Hacia Calle 1era Sur y camino de tierra hacia otros lotes.
Finca 30156980	Norte: Calle en proyecto
	Sur: Calle en proyecto
	Este: Calle en proyecto
	Oeste: Calle en proyecto
Finca 30156981	Norte: Calle en proyecto
	Sur: Calle en proyecto
	Este: Terrenos de Hans Elliot
	Oeste: Calle en proyecto

Fuente: Certificaciones del Registro Público de propiedad

6.2 Topografía

Los terrenos del área del polígono donde se realizará el proyecto presentan una topografía ondulada y por el tipo del suelo permite un fácil drenaje del agua generada por la lluvia y se ubica a una altura aproximada de entre los 1,124 a 1,129 metros sobre el nivel del mar.

6.3 Hidrología

El proyecto está ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, dentro de la Cuenca 108, cuyo río principal es el Río Chiriquí. Dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto no hay ninguna fuente de agua natural superficial (río, quebrada) que se vea afectada por el desarrollo de este proyecto.

6.3.1 Calidad de aguas superficiales

No hay fuentes de aguas superficiales dentro o que atraviesen el lote donde se desarrollará el proyecto.

6.4 Calidad de aire

Se midió en total un (1) punto de Calidad de Aire Ambiental en horario diurno dentro del área total del proyecto. La zona donde se desarrollará este proyecto es un área donde la presencia humana y tráfico vehicular es mínima. El punto monitoreado en horario diurno para evaluar calidad de aire ambiental se encuentra **DENTRO** de los valores permisibles para 24 horas, establecidos en la guía del Banco Mundial v. 2007. (*Ver Anexos. Informe de Calidad de Aire PM10*).

6.4.1 Ruido

Se midió en total un (1) punto de ruido ambiental en horario diurno dentro del área total del proyecto. El punto monitoreado en horario diurno para evaluar el ruido ambiental se encuentra **DENTRO** de los límites permitidos, por lo tanto, cumple según el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales. (*Ver Anexos. Informe de Ruido Ambiental*).

6.4.2 Olores

El día de la inspección no se percibió ningún tipo de olor molesto.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Las zonas de vida correspondientes a los bosques húmedo premontano y muy húmedo premontano abarcan el 20.62% (15,453 km) del territorio nacional. Se les ubica por encima de los 400 hasta 1,600 msnm. Por su parte, constituyéndose como las zonas de vida con menor representación en el

país, se encuentran el bosque muy húmedo montano (0.007%) y el bosque húmedo montano bajo (0.04%). Las únicas áreas dentro de estas zonas de vida en el país están localizadas en el macizo de Talamanca, cerro Picacho, volcán Barú y en algunos parches de los cerros Santiago y Pando en la cordillera de Tabasará. El área del proyecto se ubica en la clasificación de zona de vida según Holdridge como bosque muy húmedo premontano.

7.1 Características de la Flora

Los tipos de vegetación existentes son vegetación secundaria o intervenido y vegetación de gramíneas o herbazales. No hay en el área de influencia directa especies epifitas como los son los helechos y orquídeas.

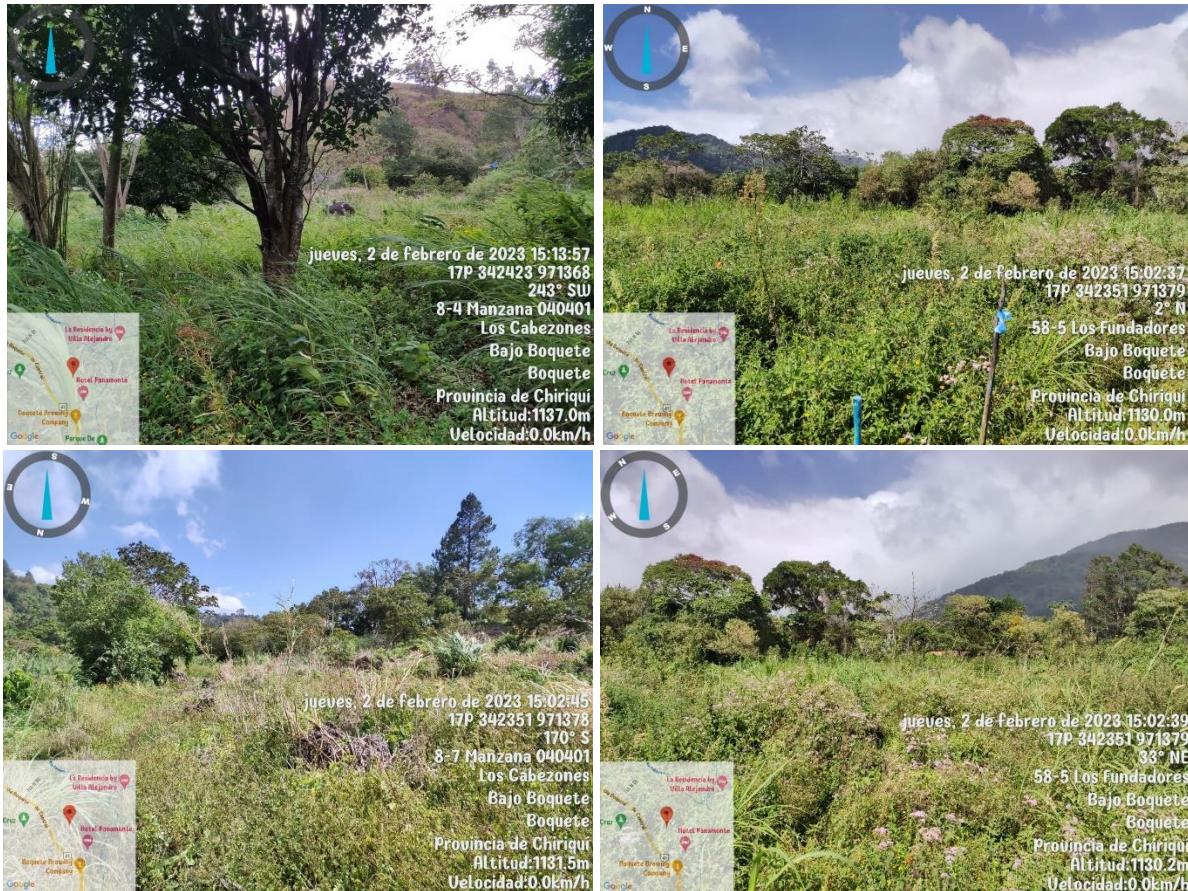


Figura 10-13. Tipo de vegetación observada en el terreno del proyecto PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Fuente: Consultores, 2023

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocida por ANAM)

El área del polígono donde se desarrollará el proyecto se encuentra cubierto por herbazales y en su mayoría por individuos de Guarumo (*Cecropia peltata*).

7.2 Características de la Fauna

Siendo un área con alta intervención antrópica y con poca vegetación nativa, la fauna presente es escasa; el día de la inspección, para el levantamiento de la línea base, no se observaron aves ni animales terrestres en la zona directa del proyecto.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Bajo Boquete se caracteriza por ser un valle que está rodeado de montañas y es atravesado por un río llamado Caldera, además, cuenta con otras fuentes de agua como: "El Emporio", "Aserrío", "Agustín", entre otras. Tiene 4493 habitantes (2010) repartidos en 980 viviendas, con una superficie de 18,2 km², lo que supone una densidad de 250 hab. /km². La altitud es de 1131 msnm.

- Población**

Tomando las cifras publicadas por la contraloría Nacional, el Distrito de Boquete tiene una población de 21,370 habitantes según el censo de población del año 2010. El corregimiento de Bajo Boquete registró 4,493 habitantes.



Figura 14. División Política de los seis (6) corregimientos de Boquete

**Tabla 5. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN LA REPÚBLICA,
SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENSOS 2010**

PROVINCIA, Distrito y Corregimiento	Superficie (Km ²) (23)	Población			Densidad (habitantes por Km ²)		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
CHIRQUI	6,490.9	322,130	368,790	416,873	49.6	56.8	64.2
Boquete	488.4	14,126	16,943	21,370	28.9	34.7	43.8
Bajo Boquete	89.4	10,908	3,833	4,493	598.40	210.30	246.5

Fuente: Censo, 2010

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

En las zonas colindantes al proyecto el uso del suelo está dedicado principalmente a, locales comerciales, estación de combustible, colegios, viviendas unifamiliares, y lotes baldíos.

8.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad a través del plan de participación ciudadana.

La participación ciudadana es una herramienta contenida en la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 y en sus modificaciones en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 y Decreto Ejecutivo 155 de 2011, Titulo IV, Capítulo I, la misma busca integrar a la población en la toma de decisiones para la realización de cualquier proyecto que se pretenda desarrollar.

La consulta pública permite tener los primeros contactos con los miembros de la comunidad y las autoridades locales cuyo objetivo principal es considerar las sugerencias, aclarar las ideas y atender cualquier posible afectación, de modo que se pueda desarrollar el proyecto resolviendo cualquier conflicto que se presente. La participación ciudadana se logra obtener a través de diversos mecanismos, tales como encuestas de opinión, entrega de fichas informativas etc.; las recomendaciones surgidas, son incorporadas en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en la etapa de planificación y en las etapas de construcción y operación son aplicadas las técnicas para resolver cualquier molestia o queja que la ciudadanía tenga hacia el proyecto.

A) Metodología: La metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana (opiniones, sugerencias, inquietudes y aclaraciones), con respecto al proyecto fue aplicar una encuesta directa a personas que residen en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

B) Objetivos:

- Conocer la percepción de la ciudadanía con respecto al proyecto.
- Informar a la población sobre las generales del proyecto.
- Aclarar cualquier duda sobre el proyecto a los ciudadanos encuestados.

RESULTADO DE LAS ENCUESTAS:

Se aplicaron **quince (15) encuestas**, a los colindantes más próximos al proyecto, el día 01 de marzo de 2023, considerando el género, edad, nivel de escolaridad, lugar de residencia años de residir en la comunidad y relación del encuestado con el lugar del proyecto.

Tabla 6. Datos en Frecuencia y porcentaje de los entrevistados para el proyecto PARCELACIÓN POLINA BOUDKO, en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. 2023.

DATOS GENERALES		FRECUENCIA	PORCENTAJE %
GENERO	<i>Masculino</i>	7	47
	<i>Femenino</i>	8	53
	TOTAL	15	100%
EDAD	<i>18-30</i>	6	40
	<i>31-40</i>	2	13
	<i>41-50</i>	3	20
	<i>51-60</i>	0	0
	<i>>60</i>	4	27
	TOTAL	15	100%
NIVEL EDUCATIVO	<i>Primaria</i>	2	13
	<i>Secundaria</i>	2	13
	<i>Universidad</i>	11	74
	TOTAL	15	100%
	<i><3</i>	0	0
AÑOS DE RESIDIR EN LA COMUNIDAD	<i>3-5</i>	4	27
	<i>5-10</i>	5	33
	<i>>10</i>	6	40
	TOTAL	15	100%
	<i>Residente</i>	10	100
RELACION DEL ENTREVISTADO CON EL LUGAR	<i>Comerciante</i>	0	0
	<i>Transeúnte</i>	0	0
	<i>Autoridad</i>	0	0
	TOTAL	10	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

A continuación el análisis de resultados:

1. ¿Tiene usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”? El 73% de las personas entrevistadas manifestaron SI tener conocimiento del proyecto y un 27% señaló que desconocían sobre la realización o desarrollo de un proyecto de este tipo por el área.

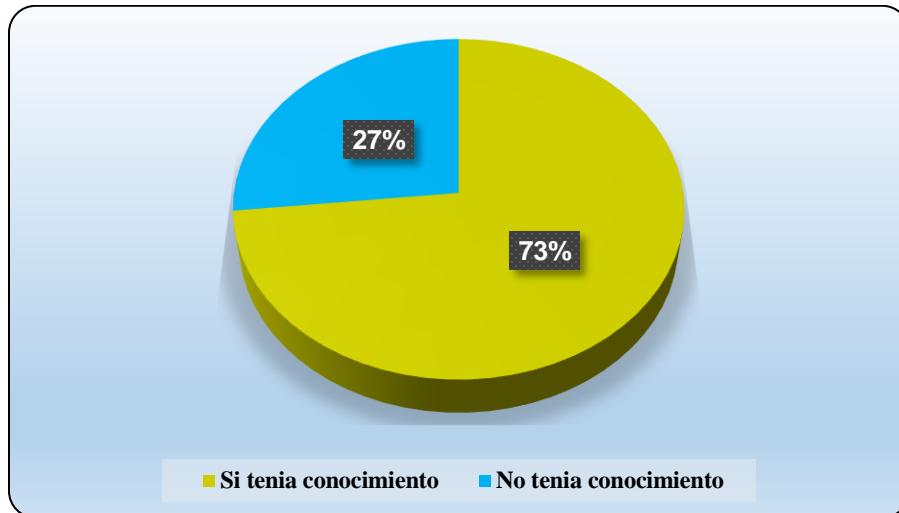


Grafico 1. Conocimiento del desarrollo del proyecto

Fuente: Encuestas aplicadas

2. ¿Considera usted que la construcción del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área? El 7% de la población encuestada considera que el proyecto NO provocará impactos ambientales a los recursos naturales del área y un 93% señalo que si habrá efectos negativos en el ambiente.

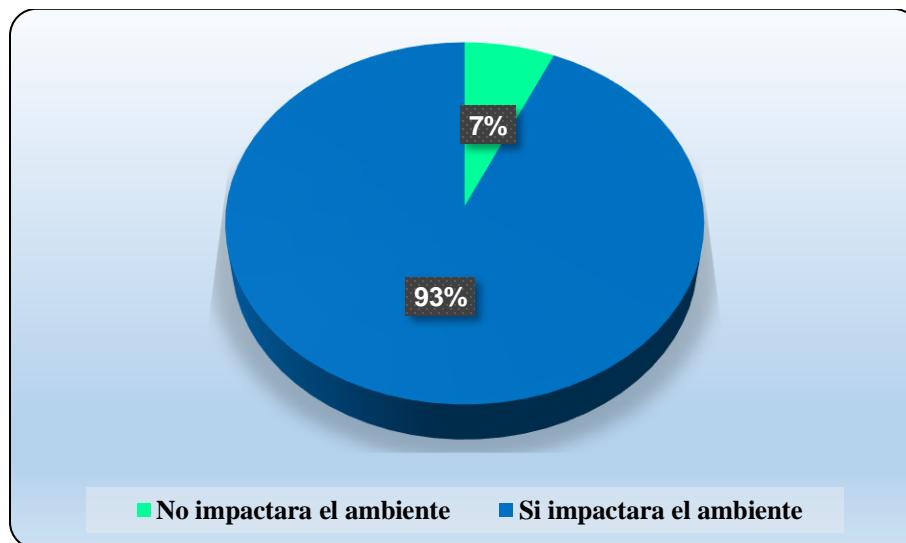


Grafico 2. Considera que el proyecto ocasionará algún impacto ambiental

Fuente: Encuestas aplicadas

3 ¿Considera Ud. que el proyecto puede beneficiar a la comunidad?

El **93%** de las personas encuestadas opinaron que el desarrollo del proyecto NO es beneficioso para la comunidad y el **7%** no opinó.

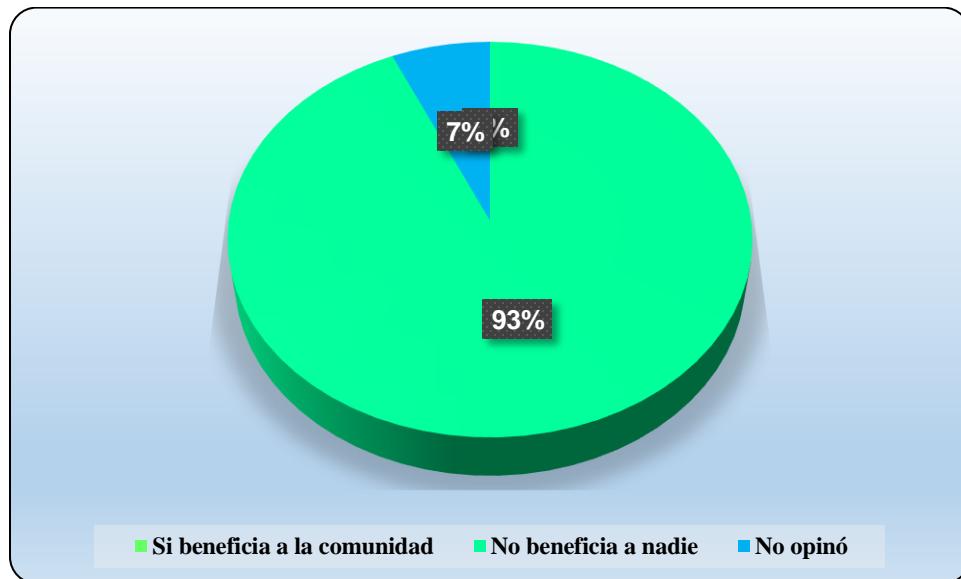
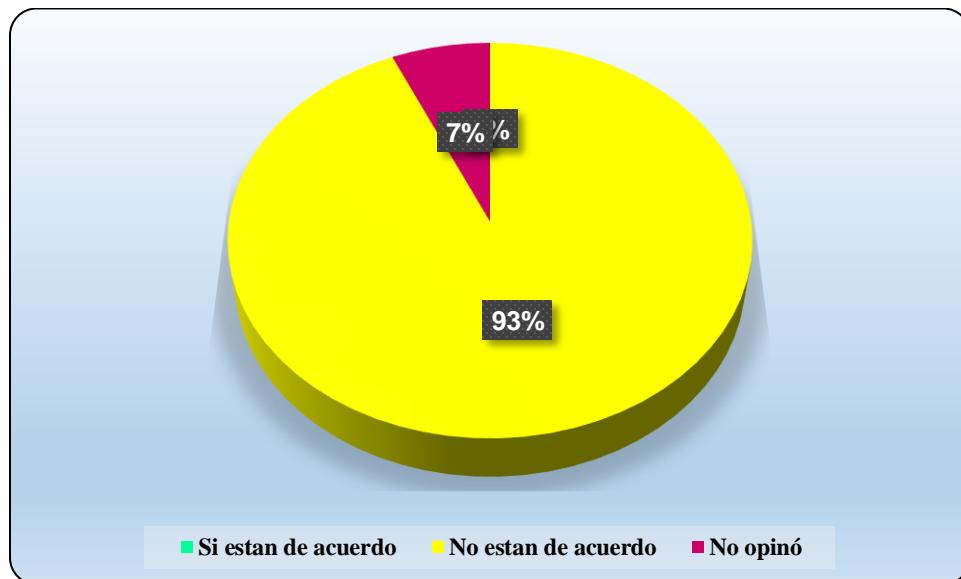


Grafico 3. Necesidad de la realización del proyecto para la comunidad

Fuente: Encuestas aplicadas

4 ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

El **93%** de los encuestados NO estan de acuerdo con el desarrollo de la construcción del proyecto PARCELACIÓN POLINA BOUDKO y el **7%** no opinó.



Grafica 4. Aceptación del proyecto

Fuente: Encuestas aplicadas

5 ¿Qué recomendación le daria usted al promotor?

Se destacan las siguientes recomendaciones:



FORMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los proyectos, por muy positivos que sean planteados o percibidos por la sociedad, generalmente pueden provocar algún malestar para alguna persona, familia o grupo. Aun cuando el presente proyecto refleja impactos que pueden ser controlados fácilmente, no está exento de generar alguna molestia. En base de estas probabilidades, de ocurrir especialmente durante la fase de construcción, se plantea el siguiente mecanismo de resolución de conflictos

El mecanismo de resolución de conflictos que utilizará el promotor consiste en:

- a. El Promotor tendrá una persona encargada de recibir las inquietudes de la población y contestarlas formalmente.
- b. El Promotor atenderá con prontitud y hará todos los esfuerzos posibles por solucionar cualquier conflicto, incluyendo un cronograma de trabajo para atender el caso.
- c. Una vez enmendado el problema planteado, el Promotor enviará nuevamente a la comunidad interesada una nota formal, donde indique que el problema planteado ha sido resuelto.

- d. El Promotor expresará su intención de permitir a la comunidad la verificación del cumplimiento de las medidas correctivas.
- e. La población, por su parte, deberá presentar sus inquietudes o quejas formalmente ante la oficina administrativa del proyecto. La presentación de las inquietudes o quejas deberán presentarse preferiblemente mediante nota, a la cual el Promotor dará un “Recibido” como constancia de entrega.
- f. La presentación de las quejas o inquietudes y la respuesta a las mismas deberán realizarse bajo un clima de respeto y cooperación entre ambas partes.
- g. En caso de no recibirse una solución a las quejas o inquietudes en un tiempo prudente, los afectados deberán elevar el problema ante las autoridades competentes. La comunidad afectada deberá adjuntar la nota o notas presentadas ante el Promotor anteriormente como constancia de su intención.

8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

En el recorrido en el área ya intervenida y estudiada anteriormente; no registra procedentes de hallazgos de valor arqueológico, histórico o cultural. De identificar algún hallazgo al momento de la instalación y construcción de las infraestructuras antes descritas el promotor del proyecto junto con la empresa contratista paralizarán la obra de inmediato en el área específica y se informará a la entidad correspondiente en este caso al Instituto Nacional del Cultura (INAC), la cual indicará las acciones convenientes a realizar.

8.4 Descripción del Paisaje

El paisaje circundante al proyecto es urbano, los lotes vecinos presentan casas, hostales y apartamentos, las vías de acceso están en buen estado. En su entorno directo se pueden apreciar residencias y fincas con diferentes actividades agropecuarias como comercial.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En base al análisis de los criterios de protección ambiental para la caracterización de impactos, se prevé que el proyecto residencial no genera impactos ambientales negativos significativos al ambiente ni afecta a ninguno de los criterios de protección ambiental, por lo que clasifica en la Categoría I.

Para la identificación de impactos se utilizó una matriz de indicadores la cual tiene como primer requisito identificar las actividades del Proyecto que pueden generar impactos. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las actividades generales del Proyecto y las acciones que pudiesen generar impacto.

Tabla 7. Actividades Generales del Proyecto y Acciones Generadoras de Impacto en la Etapa de Construcción.

ACTIVIDADES	ACCIONES GENERADORES DEL IMPACTO
Adecuación de la zona para la construcción	Remoción de la cobertura vegetal.
Delimitación de los lotes, corte para camino de acceso, instalación de acueducto, tendidos eléctricos, delimitación del área verde.	Nivelación del terreno en un sitio específico; Movimiento de equipo; uso de materiales de construcción; presencia humana laboral, levantamiento de infraestructura (acueducto, tendido eléctrico, camino de acceso), partículas en suspensión, ruido y vibraciones temporales.

En el trabajo de análisis se desarrolló una matriz de doble entrada entre las actividades / acciones del proyecto y cada uno de los elementos ambientales básicos: medio físico, biótico, socioeconómico y paisaje. Esta matriz permitió identificar las principales alteraciones que podría generar el Proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos por su carácter (positivo y negativo).

Tabla 8. Matriz Resumen de impactos ambientales negativos identificados de las Actividades del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”. Corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

MEDIO	ETAPA	ACTIVIDAD (ES)	ALTERACIONES IDENTIFICADAS	Carácter del impacto (+/-)	No. De Alteraciones		
					Positiva	Negativa	Total
FÍSICO (SUELO, AGUA, AIRE)	CONSTRUCCIÓN	Desarraigue de la cobertura vegetal; Instalación de estructuras provisionales; Nivelación del terreno; Acopio de materiales de construcción; nivelación de terreno, marcación de lotes, camino de acceso	Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	(-)	0	5	5
			Contaminación atmosférica por dispersión de partículas de polvo	(-)			
			Alteración de la estructura y estabilidad del suelo por los trabajos de nivelación	(-)			
			Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones	(-)			
			Erosión del suelo por los trabajos de nivelación	(-)			
			Perdida de vegetación	(-)			
		Obras en construcción en general			0	1	1

Fuente: Análisis de los consultores.

La matriz anterior permitió identificar los principales impactos ambientales negativos que podría generar el Proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos por su carácter (principalmente negativos).

En otro punto más adelante, se demostrará que estos impactos ambientales negativos, pueden ser prevenibles y mitigables con las medidas del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Los impactos se evalúan en función a su carácter, magnitud e importancia para ello cada uno de los elementos considera diferentes variables de valoración, tal como se describe en los puntos siguientes.

El carácter (R) del impacto puede ser:

- Positivo (+)
- Negativo (-)
- Neutro (N)

Magnitud del Impacto; considera como parámetros de referencia a:

- **Perturbación (P):** cuantifica la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto (Clasificado como importante, regular y escaso).
- **Extensión (E):** mide la dimensión espacial o superficie que ocupa el impacto (Clasificado como regional, local-lineal, puntual).
- **Ocurrencia (O):** mide el riesgo de ocurrencia del impacto (clasificado como muy probable, probable y poco probable).

IMPORTANCIA DEL IMPACTO; considera como parámetros de referencia a:

- **Duración (D):** periodo durante el cual se mantendrá el impacto. Se clasifica como permanente o duradero en toda la vida del Proyecto; temporal o durante cierta etapa de la operación del Proyecto; y corta o durante la etapa de construcción del Proyecto.
- **Reversibilidad (R):** expresión de la capacidad del medio para retornar a una condición similar a la original. Se clasifica como reversible si no requiere ayuda humana; parcial si requiere ayuda humana; e irreversible si debe generar una nueva condición ambiental.
- **Importancia (I):** desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como alto, medio o bajo).

Los criterios generales para la valoración de los impactos se describen como sigue:

PERTURBACIÓN	EXTENSIÓN	OCURRENCIA
Importante (3)	Regional (3)	Muy probable (3)
Regular (2)	Local (2)	Probable (2)
Escasa (1)	Puntual (1)	Poco probable (1)
DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	IMPORTANCIA
Permanente (3)	Irreversible (3)	Alta (3)
Temporal (2)	Parcial (2)	Media (2)
Corta (1)	Reversible (1)	Baja (1)

**Valores en paréntesis indican el valor de la ponderación para la variable*

Para la valoración del impacto se definen como criterios de referencias a los siguientes: El cálculo de la significancia del impacto = $C \times (P+E+O+D+R+I)$.

<i>Descripción de impacto negativo</i>	<i>Descripción de impacto positivo</i>	<i>Criterio de referencia</i>
<i>Muy significativo</i>	<i>Alto</i>	≥ 15
<i>Significativo</i>	<i>Medio</i>	14-11
<i>Poco significativo</i>	<i>Bajo</i>	10-8
<i>Compatible</i>	<i>Muy Bajo</i>	≤ 7

- **Impacto muy significativo:** la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una perdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación incluso con la adopción de prácticas de mitigación.
- **Impacto significativo:** la magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones, la adecuación de prácticas específicas de mitigación. La recuperación necesita un periodo de tiempo dilatado.
- **Impacto poco significativo:** la recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo. Se precisan prácticas de mitigación simples.
- **Impacto compatible:** se refiere a la carencia de impacto o la recuperación inmediata tras el cese de la acción. No se necesitan prácticas mitigadoras.

En función a los parámetros previos se desarrolla la siguiente matriz: donde se valora las principales alteraciones identificadas.

Tabla 9. Valoración en función a las principales alteraciones identificadas del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”. Corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Impacto Ambiental Identificado	Carácter (+/-)	Perturbación	Extensión	Ocurrencia	Duración	Reversibilidad	Importancia Ambiental	VALORIZACIÓN CARACTERIZACIÓN	
Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	-	1	1	2	1	2	1	-8	Poco significativo
Contaminación del aire por dispersión de partículas de polvo	-	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo por los trabajos de nivelación	-	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones	-	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible

Erosión del suelo por los trabajos de nivelación	-	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible
Perdida de vegetación	-	1	1	2	1	2	1	-8	Poco significativo

Fuente: Análisis de los consultores.

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto

En cuanto a los impactos positivos identificados, son de importancia positiva por que conllevan beneficios sociales y económicos.

Entre los impactos identificados están la opción de empleo a través del requerimiento de mano de obra calificada y no calificada, dinamización económica; son de beneficios para la población y mejora como una alternativa más la economía regional local. Y el mejoramiento en la calidad de vida de la población (crecimiento de la población, oportunidad de viviendas).

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El Plan de Manejo Ambiental es parte integral y dinámica del presente Estudio de Impacto Ambiental y dirigido al control y seguimiento de aquellos impactos ambientales que afectan a los componentes del medio ambiente físico, biótico y socioeconómico, con la finalidad de prevenir, controlar, reducir y mitigar los impactos ambientales negativos que se presentarán por la materialización de las obras de construcción y operación del proyecto.

Sobre la base de los impactos identificados y previstos, se proponen medidas o procedimientos encaminados a evitar o reducir los efectos negativos de los impactos. El Plan de Manejo Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta las medidas de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de especificaciones que deberán ser cumplidas por el constructor del proyecto, incluyendo a sus proveedores y trabajadores; así mismo las normas estipuladas serán monitoreadas por parte de la fiscalización ambiental del proyecto.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

Tabla 10. Descripción de las medidas de mitigación específicas

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS
<p>(I.A. #1)</p> <p>CONTAMINACIÓN DEL SUELO POR INADECUADA DISPOSICIÓN DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS</p>	<p>EN CONSTRUCCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proveer los diferentes frentes de trabajo con tanques o bolsas para la disposición de los desechos sólidos de los trabajadores.• Mantener limpios todos los sitios de la obra, evitando la acumulación de desechos y basuras, los cuales deberán ser trasladados a un botadero autorizado.• Las aguas residuales se manejarán a través de letrinas portátiles a las cuales se le deberá brindar mantenimiento, bajo la responsabilidad de la empresa que se le contrate el servicio. <p>EN OPERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las aguas servidas generadas durante la etapa de operación es responsabilidad de cada propietario y deberá cumplir con el manejo de estas de acuerdo con las normas municipales.• Los propietarios de lotes realizarán un contrato con el servicio de recolección de basura, con la frecuencia que sea necesaria para su disposición final al Municipio de Boquete.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS
(I.A. #2) CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar la velocidad de los camiones en aquellos caminos que por su situación generan un exceso de suspensión de partículas. • Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona. • Se prohíbe la quema de cualquier tipo de desecho, recipientes, contenedores de material artificial o sintético como caucho, plásticos, poliuretano, cartón, entre otros; como medio de tratamiento de residuos sólidos. • El humedecimiento previo del suelo sobre el que se va a actuar durante la estación seca.
(I.A. #3) ALTERACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ESTABILIDAD DEL SUELO POR LOS TRABAJOS DE NIVELACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos de nivelación se realizarán según las especificaciones del plano y en el área específica. • Evitar el paso innecesario de maquinarias y equipo pesado en áreas que no serán intervenidas. • Evitar la acumulación de material edáfico dentro del proyecto. • Los restos y escombros vegetativos deben ser retirado y depositados en lugares autorizados o en el relleno sanitario de Boquete.
(I.A. #4) CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR GENERACIÓN DE RUIDO Y VIBRACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 4:00 pm.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar que no se generen ruidos dentro y fuera del proyecto, el uso de cornetas deben ser usadas para prevenir un posible accidente. • Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.
(I.A. #5) EROSIÓN DEL SUELO POR LOS TRABAJOS DE NIVELACIÓN	<p>EN CONSTRUCCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar al máximo la estación seca para evitar el efecto de lavado o arrastre de partículas del suelo. • Construir cunetas aptas para el desalojo pluvial y demás drenajes para evitar el anegamiento de los lotes durante la época lluviosa y afectaciones a terceros. • Viabilizar el adecuado manejo de las aguas pluviales sin afectar a fincas colindantes. • Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible. <p>EN OPERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revegetar o engramar las áreas donde el suelo estuvo desnudo por acciones del proyecto.
(I.A. #7) PERDIDA DE LA VEGETACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Remover la cobertura vegetal estrictamente necesaria. • Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS
	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar ante las autoridades locales y municipales, los permisos correspondientes y requeridos para realizar los trabajos de tala, remoción, desarraigue y limpieza, antes de iniciar la obra.• Evitar hacer la limpieza de los terrenos en donde se construirán las obras, mediante la técnica de quema.
<p>(I.A. #9)</p> <p>OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES</p>	<ul style="list-style-type: none">• Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal básico y de uso obligatorio en las labores constructivas.• Se contará con un botiquín de emergencias.• Se colocaran señales informativas sobre los trabajos a realizar.• Se utilizaran banderilleros para guiar a los conductores y evitar accidentes.• Colocar barrera perimetral al proyecto (zinc, lonas o mallas de seguridad).

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

El principal ente responsable de la ejecución de las medidas ambientales es el promotor del proyecto. El promotor de contratar a una empresa contratista para realizar las actividades de construcción del proyecto; deberá supervisar que la empresa contratista cumpla a cabalidad con los compromisos ambientales. Seguidamente, es responsabilidad de entidades del Estado como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente, entre otros la supervisión y verificación de las actividades y el cumplimiento de las medidas del Plan de Manejo Ambiental, por parte del promotor.

10.3. Monitoreo

El monitoreo se realizará con el fin de establecer un sistema de seguimiento a la aplicación de las medidas de prevención y mitigación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto. Para dicha labor el promotor designará un especialista ambiental como auditor externo, el cual será responsable de dar seguimiento. Además, de la contratación de un Auditor ambiental independiente a la empresa promotora y contratista para la verificación del cumplimiento ambiental de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

Tabla 11. Monitoreo de las medidas de mitigación específicas

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<p>EN CONSTRUCCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">Proveer los diferentes frentes de trabajo con tanques o bolsas para la disposición de los desechos sólidos de los trabajadores.Mantener limpios todos los sitios de la obra, evitando la acumulación de desechos y basuras, los cuales deberán ser trasladados a un botadero autorizado.Las aguas residuales se manejarán a través de letrinas portátiles a las cuales se le deberá brindar mantenimiento, bajo la responsabilidad de la empresa que se le contrate el servicio.	<p>El monitoreo de los desechos sólidos se llevará a cabo una vez por semana; El monitoreo de las letrinas portátiles será semanal.</p>

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
EN OPERACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • Las aguas servidas generadas durante la etapa de operación es responsabilidad de cada propietario y deberá cumplir con el manejo de estas de acuerdo con las normas municipales. • Los propietarios de lotes realizarán un contrato con el servicio de recolección de basura, con la frecuencia que sea necesaria para su disposición final al Municipio de Boquete. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar la velocidad de los camiones en aquellos caminos que por su situación generan un exceso de suspensión de partículas. • Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona. • Se prohíbe la quema de cualquier tipo de desecho, recipientes, contenedores de material artificial o sintético como caucho, plásticos, poliuretano, cartón, entre otros; como medio de tratamiento de residuos sólidos. • El humedecimiento previo del suelo sobre el que se va a actuar durante la estación seca. 	SEMANALMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos de nivelación se realizarán según las especificaciones del plano y en el área específica. • Evitar el paso innecesario de maquinarias y equipo pesado en áreas que no serán intervenidas. • Evitar la acumulación de material edáfico dentro del proyecto. 	SEMANALMENTE

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<ul style="list-style-type: none"> • Los restos y escombros vegetativos deben ser retirado y depositados en lugares autorizados o en el relleno sanitario de Boquete. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 4:00 pm. • Vigilar que no se generen ruidos dentro y fuera del proyecto, el uso de cornetas deben ser usadas para prevenir un posible accidente. • Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso. 	DIARIAMENTE
EN CONSTRUCCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar al máximo la estación seca para evitar el efecto de lavado o arrastre de partículas del suelo. • Construir cunetas aptas para el desalojo pluvial y demás drenajes para evitar el anegamiento de los lotes durante la época lluviosa y afectaciones a terceros. • Viabilizar el adecuado manejo de las aguas pluviales sin afectar a fincas colindantes. • Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible. 	Diariamente durante la época lluviosa
EN OPERACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Revegetar o engramar las áreas donde el suelo estuvo desnudo por acciones del proyecto. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Remover la cobertura vegetal estrictamente necesaria. • Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica. • Gestionar ante las autoridades locales y municipales, los permisos correspondientes y requeridos para realizar los trabajos de tala, remoción, desarraigue y limpieza, antes de iniciar la obra. 	DIARIAMENTE Y SEMANALMENTE

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar hacer la limpieza de los terrenos en donde se construirán las obras, mediante la técnica de quema. • Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal básico y de uso obligatorio en las labores constructivas. • Se contará con un botiquín de emergencias. • Se colocaran señales informativas sobre los trabajos a realizar. • Se utilizaran banderilleros para guiar a los conductores y evitar accidentes. • Colocar barrera perimetral al proyecto (zinc, lonas o mallas de seguridad). 	<p>DIARIAMENTE Y SEMANALMENTE</p>

10.4 Cronograma de ejecución

El período de ejecución se considera una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental y obtenido los permisos reglamentarios para iniciar la ejecución formal de la obra. Se estima que el proyecto tenga una duración de 3 a 4 meses. En este tiempo se aplicarán las medidas del Plan de Manejo Ambiental y las medidas adicionales recomendadas por las autoridades y el Ministerio de Ambiente.

Tabla 12. Cronograma de ejecución de las medidas en base al tiempo de duración del proyecto PARCELACIÓN POLINA BOUDKO, en Bajo Boquete, Boquete Chiriquí.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	OPERACIÓN
Proveer los diferentes frentes de trabajo con tanques o bolsas para la disposición de los desechos sólidos de los trabajadores.					
Mantener limpios todos los sitios de la obra, evitando la acumulación de desechos y basuras, los cuales deberán ser trasladados a un botadero autorizado.					
Las aguas residuales se manejarán a través de letrinas portátiles a las cuales se deberá brindar mantenimiento, bajo la responsabilidad de la empresa que se le contrate el servicio.					
Las aguas servidas generadas durante la etapa de operación es responsabilidad de cada propietario y deberá cumplir con el manejo de estas de acuerdo con las normas municipales.					
Los propietarios de lotes realizarán un contrato con el servicio de recolección de basura, con la frecuencia que sea necesaria para su disposición final al Municipio de Boquete.					

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	OPERACIÓN
Controlar la velocidad de los camiones en aquellos caminos que por su situación generan un exceso de suspensión de partículas.					
Se prohíbe la quema de cualquier tipo de desecho, recipientes, contenedores de material artificial o sintético como caucho, plásticos, poliuretano, cartón, entre otros; como medio de tratamiento de residuos sólidos.					
El humedecimiento previo del suelo sobre el que se va a actuar durante la estación seca.					
Los trabajos de nivelación se realizarán según las especificaciones del plano y en el área específica.					
Evitar el paso innecesario de maquinarias y equipo pesado en áreas que no serán intervenidas.					
Evitar la acumulación de material edáfico dentro del proyecto.					
Los restos y escombros vegetativos deben ser retirado y depositados en lugares autorizados o en el relleno sanitario de Boquete.					

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	OPERACIÓN
Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 4:00 pm.					
Vigilar que no se generen ruidos dentro y fuera del proyecto, el uso de cornetas deben ser usadas para prevenir un posible accidente.					
Aprovechar al máximo la estación seca para evitar el efecto de lavado o arrastre de partículas del suelo.					
Construir cunetas aptas para el desalojo pluvial y demás drenajes para evitar el anegamiento de los lotes durante la época lluviosa y afectaciones a terceros.					
Revegetar o engramar las áreas donde el suelo estuvo desnudo por acciones del proyecto.					
Remover la cobertura vegetal estrictamente necesaria.					
Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica al Ministerio del Ambiente de acuerdo con la Resolución AG-235 del 12 de junio de 2003.					

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	OPERACIÓN
Gestionar ante las autoridades locales y municipales, los permisos correspondientes y requeridos para realizar los trabajos de tala, remoción, desarraigue y limpieza, antes de iniciar la obra.					
Evitar hacer la limpieza de los terrenos en donde se construirán las obras, mediante la técnica de quema.					
Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal básico y de uso obligatorio en las labores constructivas.					
Se contará con un botiquín de emergencias.					
Se colocaran señales informativas sobre los trabajos a realizar.					
Se utilizaran banderilleros para guiar a los conductores y evitar accidentes.					
Colocar barrera perimetral al proyecto (zinc, lonas o mallas de seguridad).					

10.5 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

No aplica un plan de rescate; basados en el hecho de que no existen especies de flora o fauna que requieran ser reubicadas y no se encontró ninguna especie protegida o en alguna categoría de protección.

10.6 Costo de la gestión ambiental

Tabla 14. Costos de la gestión ambiental

<i>Concepto de:</i>	<i>Costo Total (B/)</i>
<i>Elaboración de EsIA, monitoreo de ruido ambiental y calidad del aire.</i>	<i>1,600.00</i>
<i>Tarifa por el costo de Evaluación de Impacto Ambiental – CAT- I</i>	<i>353.00</i>
<i>Ejecución de las Medidas de Mitigación e imprevistos</i>	<i>500.00</i>
<i>Total</i>	<i>2,453.00</i>

**11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES**

El estudio de impacto ambiental Categoría I, "PARCELACIÓN POLINA BOUDKO", fue desarrollado con la participación del siguiente grupo de profesionales:

11.1 Firmas debidamente notariadas

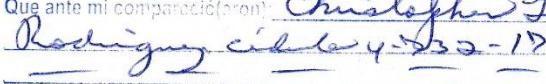
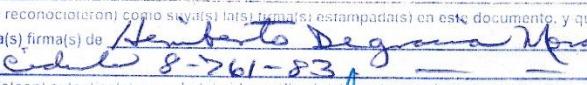
NOMBRE	COMPONENTE DESARROLLADO	FIRMAS
CHRISTOPHER GONZALEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador principal del EsIA • Redacción y edición del documento. • Descripción del proyecto • Identificación de impactos ambientales • Plan de mitigación ambiental • Revisión Bibliográfica • Aplicación de encuestas 	   Christopher Gonzalez 4-732-1712
HERIBERTO DE GRACIA	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del ambiente Físico y biológico • Descripción del ambiente socioeconómico. • Preparación del plan de participación ciudadana (encuesta y análisis de los resultados) 	  Heriberto De Gracia 8-761-83



Yo, Glendy Castillo de Osigian

Notaria Pública Titular del Circuito de Chiriquí

CELESTE

Que ante mi comparecieron: 

y reconocieron como suya(s) la(s) firma(s) estampadas en este documento, y que la(s) firma(s) de 
cedula 8-732-1712

Es(son) auténtica(s), pues han sido verificadas con fotocopia de la cedula, de todo cuál doy fe. 

Domingo 9 de Febrero de 2022

Testigo:

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Titular



11.2 Número de Registro de consultores

ING. CHRISTOPHER GONZALEZ R. IRC-028-2020

ING. HERIBERTO DE GRACIA IRC-051-2019 (Actualizado 2022)

12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- a) El Proyecto **PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**, realizarse en el corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, no generará impactos ambientales negativos significativos, ni riesgos ambientales.
- b) Los impactos ambientales negativos, identificados y evaluados en el estudio, son de baja intensidad, reversibles o recuperables, mitigables, e incluso en muchos de los casos prevenibles.
- c) Una adecuada aplicación del Plan de Manejo Ambiental garantiza que durante la ejecución de la obra, los impactos negativos producidos sean manejados adecuadamente, esto logra mitigar o nulificar sus efectos, garantizando que los mismos no produzcan efectos adversos en el medio ambiente.

Se recomienda:

- Dar cumplimiento a todas las medidas de mitigación expuestas en este documento y las adicionales establecidas en la Resolución de aprobación emitida por MI AMBIENTE, para así dar cumplimiento a la Normativa Ambiental, relacionada al proyecto de inversión **PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**, por parte de su promotor.

13.0 BIBLIOGRAFÍA

- República de Panamá. Ley 8 de 25 de marzo de 2015. Crea el Ministerio de Ambiente.
- República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá: 2009. Decreto Ejecutivo 155 de 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 2012.
- República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 2 de 16 de febrero de 2008, por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la industria de la construcción. 2008.
- República de Panamá. Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá. Panamá 2007.
- República de Panamá. Ministerio de Vivienda. Ley 6 de 1 de febrero de 2006. “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”.
- República de Panamá. Ministerio de Vivienda. Ley 9 del 25 de enero de 1973, crea el Ministerio de Vivienda con la finalidad de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva, la ejecución de una Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamentos DGNTI – COPANIT 35-2019. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos o masas de aguas superficiales o subterráneas. Panamá 2000.
- República de Panamá. Decreto Ejecutivo 1 de 2004 sobre Límites de Exposición de ruidos Ambiental. Panamá 2004.
- República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamentos DGNTI – COPANIT 44- 2000. Regulación del Ruido Ocupacional. Panamá 2000.
- Planos del proyecto. 2021

14.0 ANEXOS

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL EsIA

PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Ciudad de David, 14 de febrero de 2023.

**EXCELENTISIMO MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ**
E. S. D.



Señor Ministro:

Solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, que corresponde a un Proyecto del *Sector Industria de la Construcción, actividad de Lotificaciones Mayores a 1 hectárea* denominado **“PARCELACION POLINA BOUDKO”** promovido por la señora **Polina Boudko**, mujer de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, empresaria, con domicilio actual en los Estados Unidos de América, con pasaporte No. 507100867. Para dicho proyecto se ha designado como APODERADO GENERAL, a la señora **Maribeth Sorelys Marello** mujer de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, administradora de empresa, con domicilio actual en los Estados Unidos de América, con pasaporte No. 525367277, localizable por móvil al +1 (386) 265-2704, correo msorelysm@gmail.com.

El proyecto se desarrollará en las fincas Folio Real **30156980**, C.U. 4301; **30156981** C.U. 4301; y **30393823**, C.U. 4301; ubicadas en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

El estudio consta de catorce (14) secciones y de un total de **130** fojas, desde la portada hasta los anexos. Los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

a) Ing. Christopher Gonzalez R.

Registro Ambiental: IRC-028-2020

Numero de Telefono: 6490-1641

Correo electrónico: cgrodriguez507@gmail.com

b) Ing. Heriberto De Gracia

Registro Ambiental: IRC-051-2019 (Act. 2022)

Numero de Telefono: 6791-5559

Correo electrónico: hery161182.hd@gmail.com

Para mayor información, contactarse con el ingeniero Christopher Gonzalez R., al 6490-1641, correo cgrodriguez507@gmail.com.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- **Certificación de Registro Público del Poder General**
- **Copia de cédula autenticada de la promotora**
- **Copia de cédula autenticada de la Aoderado General**
- **Declaración Jurada notariada (para EsIA Categoría I)**
- **Certificación de Registro Público de Propiedades**
- **Paz y Salvo y Recibo de pago en concepto de Evaluación del EsIA;**
- **Un original y copia impresa en espiral, y dos (2) copias digital del contenido del EsIA.**

Fundamento del Derecho: Ley 8 de 25 de Marzo de 2015; Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009; Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Atentamente;


Maribeth Sorelys Marello
Pasaporte No. 525367277
APODERADO GENERAL



DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA

PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

30. 1.23

6.800

POSTERIA 1046

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL



En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los **catorce (14)** días del mes de **febrero** del año **dos mil veintitrés (2023)**, ante mí,

Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro - setecientos veintiocho - dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), compareció personalmente: **MARIBETH SORELYS**

MARELLO mujer de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, administradora de empresa, casada, con domicilio actual en los Estados Unidos de América, con pasaporte número **CINCO DOS**

CINCO TRES SEIS SIETE DOS SIETE SIETE (525367277), quien habla, lee y entiende el idioma español y por tal motivo no necesita interprete, localizable por móvil al +1 (386) 265-2704, correo msorelysm@gmail.com, en mi calidad de APODERADO GENERAL de la promotora **Polina Boudko**, mujer de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, empresaria, con domicilio actual en los Estados Unidos de América, con pasaporte número cinco cero siete uno cero cero ocho seis siete (507100867), promotora del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORÍA I**, que corresponde a un proyecto del Sector *Industria de la Construcción, actividad de Lotificaciones Mayores a 1 hectárea* denominado **"PARCELACIÓN POLINA BOUDKO"**, a desarrollarse en las fincas Folio Real tres cero uno cinco seis nueve ocho cero (**30156980**), C.U. cuatro tres cero uno (4301); tres cero uno cinco seis nueve ocho uno (**30156981**) C.U. cuatro tres cero uno (4301); y tres cero tres nueve tres ocho dos tres (**30393823**), C.U. cuatro tres cero uno (4301); ubicadas en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.-----

PRIMERO: Por lo antes expuesto, **DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL**

JURAMENTO, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009. -----

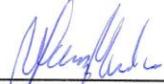
PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO



2

1 **SEGUNDO:** Que rindo la presente declaración jurada para que surta los efectos legales
 2 correspondientes, ante las oficinas legales y autoridades correspondientes. -----

3 Para constancia firmo presente declaración, junto con los testigos que suscriben, en la ciudad David,
 4 Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los **catorce (14)** días del mes de
 5 **febrero año dos mil veintitrés (2023).** -----

 525367277 
MARIBETH SORELYS MARELLO 14/02/2023

Pasaporte No:

APODERADO GENERAL

11 **La Suscrita GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito
 12 de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA**: Que ante mí, compareció y firmó **MARIBETH**
 13 **SORELYS MARELLO con pasaporte número CINCO DOS CINCO TRES SEIS SIETE DOS SIETE**
 14 **SIETE (525367277)**, en presencia de los testigos que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS**
 15 **SANCHEZ y STHEFFANY SUCETH RODRIGUEZ CANDANEDO**, mujeres, mayores de edad,
 16 panameñas, soltera y casada, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números con cédula
 17 **CUATRO-DOSCIENTOS DOCE-SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) CUATRO-SETECIENTOS**
 18 **OCHENTA Y DOS-DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (4-782-2193)**, respectivamente, de lo
 19 cual doy fe. - David, catorce (14) de febrero de 2023. -----

LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ

TESTIGO

STHEFFANY SUCETH RODRIGUEZ CANDANEDO

TESTIGO

Licda. Glendy Castillo Osigian
 Notaria Pública Tercera



PASAPORTE AUTENTICADO DE LA PROMOTORA



El Suscrito, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2463.
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia autenticada.

Chiriquí, 14/02/23.

Testigo:
Leyla, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera



PASAPORTE AUTENTICADO DE LA APODERADA GENERAL



El suscrito GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel
Copia de su Original.

Chiriquí, 14 - febrero 2023

Testigo:
Lidia Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera



**CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DEL PODER
GENERAL**

**PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY
SILVERA CASTRO
FECHA: 2023.01.30 10:14:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
36330/2023 (0) DE FECHA 26/ene./2023
QUE LA SOCIEDAD

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONAS NATURALES) FOLIO N° 25053504, POLINA BOUDKO DESDE EL LUNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

PODER GENERAL O ESPECIAL DE PERSONA NATURAL: MEDIANTE ESCRITURA N° 7486 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2022 DE NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, POLINA BOUDKO, NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, MAYOR DE EDAD, SOLTERA EMPRESARIA, CON DOMICILIO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON PASAPORTE NÚMERO 507100867, CONFIERO PODER GENERAL TAN AMPLIO Y SUFFICIENTEMENTE EN CUANTO A DERECHO SE REQUIERE, A MARIBETH SORELYS MARELLO, ESTADOUNIDENSE, MAYOR DE EDAD, CASADA, ADMINISTRADORA DE EMPRESA, CON DOMICILIO ACTUAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PASAPORTE 525367277, PARA QUE EJERZA MI PLENA REPRESENTACIÓN Y SOSTENGA MIS DERECHOS E INTERESES EN TODO LO RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE MI PROPIEDAD Y AQUÉLLOS QUE HE PROMETIDO COMPRAR ASÍ COMO LOS QUE PUEDA ADQUIRIR EN UN FUTURO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. QUEDA FACULTADA NUESTRA APODERADA CONSTITUIDA PARA CELEBRAR CONFORME A LAS LEYES, CONTRATO DE VENTAS, CELEBRAR CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA, CONTRATOS DE COMPRA, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, MODIFICAR, RESOLVER O RESCINDIR ESTOS CONTRATOS, RECIBIR CANTIDADES DE DINERO A TRAVES DE LAS MODALIDADES DE PAGO ACTUALMENTE EXISTENTE EN MI NOMBRE O TITULOS, VALORES EN MI NOMBRE OTORGANDO EL CORRESPONDIENTE RECIBO Y FINIQUITO, REALIZAR TODA CLASE DE GESTIÓN O TRÁMITES FRENTE A AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JURIDICIONALES, FISCALES, ANTE CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. EN VIRTUD DE ESTE MANDATO QUEDA FACULTADA PARA OTORGAR, FIRMAR ANTE LOS REGISTROS O NOTARÍAS O ANTE CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN MI NOMBRE Y DARSE POR NOTIFICADA DE CUALQUIER DECISIÓN QUE SE REFIERA AL OBJETO DE ESTE MANDATO, SOLICITANDO Y RETIRANDO LOS DOCUMENTOS QUE EMITAN CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES Y EN GENERAL PARA EFECTUAR TODO LO NECESARIO CONVENIENTE A LA MEJOR DEFENSA DE MIS DERECHOS E INTERESES, EN LA FORMA MÁS ABSOLUTA EN TODOS LOS CASOS, CIRCUNSTANCIAS Y OCASIONES EN QUE LAS LEYES NO PROHIBAN LA ACTUACIÓN MEDIANTE APODERADOS. EN DEFENSA DE MIS INTERESES PARA OTORGAR PODER ESPECIAL A UN ABOGADO O TERCERA PERSONA QUE SEA NECESARIA ACREDITAR ANTE UN DESPACHO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUIDOS ÓRGANO JUDICIAL O MINISTERIO PÚBLICO CON JURISDICCIÓN EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ A FIN DE PRESENTAR CUALESQUIERA TIPOS DE PROCESO DE LA NATURALEZA QUE SEA EN BENEFICIO DE MIS INTERESES. PARA QUE EN MI NOMBRE PUEDA PRESENTAR ANTE EL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE BOQUETE O CUALQUIER OTRO DESPACHO ADMINISTRATIVO DENTRO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ CUALQUIER SOLICITUD, TRÁMITE, QUEJA O PROCESO QUE GUARDE RELACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN DE MIS INTERESES, INCLUIDOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, TÍTULOS VALORES. HAGO CONSTAR QUE TODAS LAS FACULTADES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, HAN DE ENTERERSE EN SENTIDO ENUNCIATIVO Y NUNCA EN MODO TAXATIVO, QUE MI APODERADA PODRÁ EJERCER EN LA FORMA MÁS AMPLIA EL PRESENTE PODER SIN LIMITACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. AUTORIZO A MARIBETH SORELYS MARELLO, PARA QUE PROCEDA A LA PROTOLIZACIÓN DEL PRESENTE PODER GENERAL ANTE UN NOTARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022. FIRMADO POR POLINA BOUDKO. 507100867. CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/DIC./2022, EN LA ENTRADA 502694/2022 (0)

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 27 DE ENERO DE 2023 A LAS 3:25 P.
M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403890820



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B7760721-CD9F-4340-91BE-BCD9CBCC16C0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LAS PROPIEDADES



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY SILVERA CASTRO
FECHA: 2023.01.25 09:48:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

[Firma]

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 29593/2023 (0) DE FECHA 23/ene./2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4304, FOLIO REAL N° 30393823, LOTE N° 1, CORREGIMIENTO BAJO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUI, UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1,000m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,000m² CON UN VALOR DE QUINCE MIL BALBOAS (B/.15,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE QUINCE MIL BALBOAS (B/.15,000.00) NÚMERO DE PLANO: N° 04-04-01-92957. **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** NORTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 30156979, COD. UBIC.: 4304, PROPIEDAD DE POLINA BOUDKO SUR: FOLIO REAL 4495, COD. UBIC.: 4304, PROPIEDAD DE ELSA LEE CHANG JIMENEZ Y OTROS ESTE: HACIA CALLE IRA SUR Y CAMINO DE TIERRA HACIA OTROS LOTES OESTE: HACIA CALLE LRA SUR Y CAMINO DE TIERRA HACIA OTROS LOTES. **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 13/04/2022.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ADQUIERÉ: 13/04/2022.

POLINA BOUDKO (PASAPORTE 507100867) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA, FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTAN ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 11:25 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403883710



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 23C62443-1D34-4862-9563-8F4C6DB42347
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY
SILVERA CASTRO
FECHA: 2023.01.30 10:46:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Monica Zulay Castro

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 36358/2023 (0) DE FECHA 26/ene./2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4304, FOLIO REAL № 30156980, LOTE GLOBO F1, CORREGIMIENTO BAJO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ, UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3605 m² 71 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2105 m² 71 dm² CON UN VALOR DE OCHENTA MIL BALBOAS (B/.80,000.00) EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO CUARENTA MIL BALBOAS(B/.140,000.00), MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CALLE EN PROYECTO SUR: CALLE EN PROYECTO ESTE: CALLE EN PROYECTO OESTE: CALLE EN PROYECTO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

POLINA BOUDKO (PASAPORTE 507100867) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIERE. 12/08/2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTAN ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 27 DE ENERO DE 2023
3:54 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403890814



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 88C2AD33-D297-46D3-82A9-7C57F0894B24
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY
SILVERA CASTRO
FECHA: 2023.01.30 10:49:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA


CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 36375/2023 (0) DE FECHA 26/ene./2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4304, FOLIO REAL № 30156981 LOTE GLOBO F2, CORREGIMIENTO BAJO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ, UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5386 m² 31 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4486 m² 31 dm² CON UN VALOR DE SESENTA Y NUEVE MIL BALBOAS (B/.69,000.00), EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO CUARENTA MIL BALBOAS(B/.140,000.00). MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE: CALLE EN PROYECTO SUR: CALLE EN PROYECTO ESTE: TERRENOS DE HANS ELLIOT OESTE: CALLE EN PROYECTO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

POLINA BOUDKO (PASAPORTE 507100867) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIERE: 12/08/2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTAN ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 27 DE ENERO DE 2023
3:59 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403890813



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 90F8518F-5FB9-4AA4-925D-9D602F4B7ACA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO – MÍ AMBIENTE

7/3/23, 11:48

Sistema Nacional de Ingreso

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas



Certificado de Paz y Salvo

Nº 215806

Fecha de Emisión:

07	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

06	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

BOUDKO, POLINA

Con cédula de identidad personal Nº

507100867

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Silvia Ballesteros

Director Regional



**PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**

7/3/23, 11:37

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4043303

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	POLINA BOUDKO / PAS 507100867	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-7
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

PAGO POR PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
07	03	2023	11:37:06 AM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



RECIBO DE PAGO DE EVALUACIÓN

2/2/23, 11:22

Sistema Nacional de Ingreso



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4042973

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	POLINA BOUDKO / PAS 507100867	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-2-2
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	1100194917	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total **B/. 353.00**

Observaciones

PAGO POR EIA CATI, PROYECTO PARCELACION POLINA BOUDKO, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
02	02	2023	11:21:56 AM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



INFORME DE CALIDAD DE AIRE



- **Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental”**

Proyecto: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”

**Ubicación: Los Cabezo, Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete
Provincia de Chiriquí**

Promotor: POLINA BOUDKO



Revisado por:
HERIBERTO DEGRACIA M.
C.I.N (2013-184-001)

<u>Promotor:</u> POLINA BOUDKO	Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO
--	---

Contenido

Nº de Pág.

Contenido.....	2
1. Información General del ensayo.....	3
2. Objetivo General	3
3. Equipo utilizado	3
4. Condición Ambiental de la Medición	3
5. Equipo Técnico.....	3
6. Resultados de la Medición	4
7. Conclusiones.....	5
8. Anexos	6
8.1. Ubicación del monitoreo	6
8.2. Fotografías de la medición	7
8.3. Condiciones meteorológicas de las mediciones	7
9. Certificado de Calibración	8

**PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**

Promotor:	Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO
POLINA BOUDKO	

Información General del ensayo

- Nombre del Promotor: POLINA BOUDKO
- Ubicación de la medición: Los Cabezo – Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.
- Norma Aplicable: Banco Mundial v. 2007
- País: Panamá
- Contraparte Técnica: Christopher Gonzalez

Objetivo General

Determinar los niveles de calidad de aire ambiental en un punto establecido dentro de la zona de influencia donde se lleva a cabo el desarrollo del proyecto **“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”**.

Equipo utilizado

Contador de Partículas marca Extech Instruments, modelo VPC300. Serial N°: 117104957. Tasa de flujo 0.1ft3 (2.83L/min) controlado por bomba interna

Condición Ambiental de la Medición

Temperatura Bulbo Húmedo (°C)	21 °C	Velocidad del viento (km/h)	NE 19 km/h	Tiempo meteorológico	Soleado
Punto de Roció (°C)	19°C	Línea Base Proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”			
Observaciones generales:			Esta condición se mantuvo constante durante el periodo que tuvo lugar la medición.		

Equipo Técnico

Nombre	Profesión	Cédula/Idoneidad
Heriberto Degracia Morales	Ing. en Manejo de Cuencas y Ambiente	8-761-83 / C.I.N°. 2013-184-001

PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Promotor:	Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO
POLINA BOUDKO	

Resultados de la Medición

Temperatura Ambiental	22 °C	Coordenadas UTM (WGS84) Zona 17 P 342351 E 971297 N	Punto 1 Área del Proyecto
Humedad Relativa	64%	Línea Base Proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”	

Horario de Monitoreo (1 Hora)	Concentración muestreados promediados a 1 hora
Hora de Inicio	PM10 (ug/m ³)
03:40 pm – 03:46 pm	4.6
03:46 pm – 03:52 pm	3.8
03:52 pm – 03:58 pm	4.6
03:58 pm – 04:04 pm	4.5
04:04 pm – 04:10 pm	4.1
04:10 pm – 04:16 pm	4.3
04:20 pm – 04:24 pm	3.5
04:24 pm – 04:30 pm	3.3
04:30 pm – 04:36 pm	3.6
04:36 pm – 04:40 pm	3.3
Promedio	4.0

Promotor:	Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO
POLINA BOUDKO	

Conclusiones

Como resultado de las mediciones ejecutadas en el proyecto **“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”**, Los Cabezo – Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, se puede concluir lo siguiente:

- Se midió en total un (1) punto de Calidad de Aire Ambiental en horario diurno dentro del área total del proyecto, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla:

Horario	Puntos de muestreo			PM10 60 min	24 hrs
	Fecha	Nº	Descripción		
DIURNO	02/03/2023	1.	Área del Proyecto	4.0	96

Fuente: Guías de calidad del aire ambiente Banco Mundial

Guías de Calidad de Aire Ambiente		
Parámetro	Periodo Promedio	Valor Guía en $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Material Particulado	1 año	50
	24 horas	150

- El punto monitoreado en horario diurno para evaluar calidad de aire ambiental se encuentra dentro de los valores permisibles para 24 horas, establecidos en la guía del Banco Mundial v. 2007.
- Las mediciones de Calidad de Aire Ambiental que se mencionan en este informe corresponden a la linea base del proyecto Parcelación Polina Boudko.

Promotor:
POLINA BOUDKO

Informe de Calidad de Aire Ambiental
Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Anexos

1.1. Ubicación del monitoreo

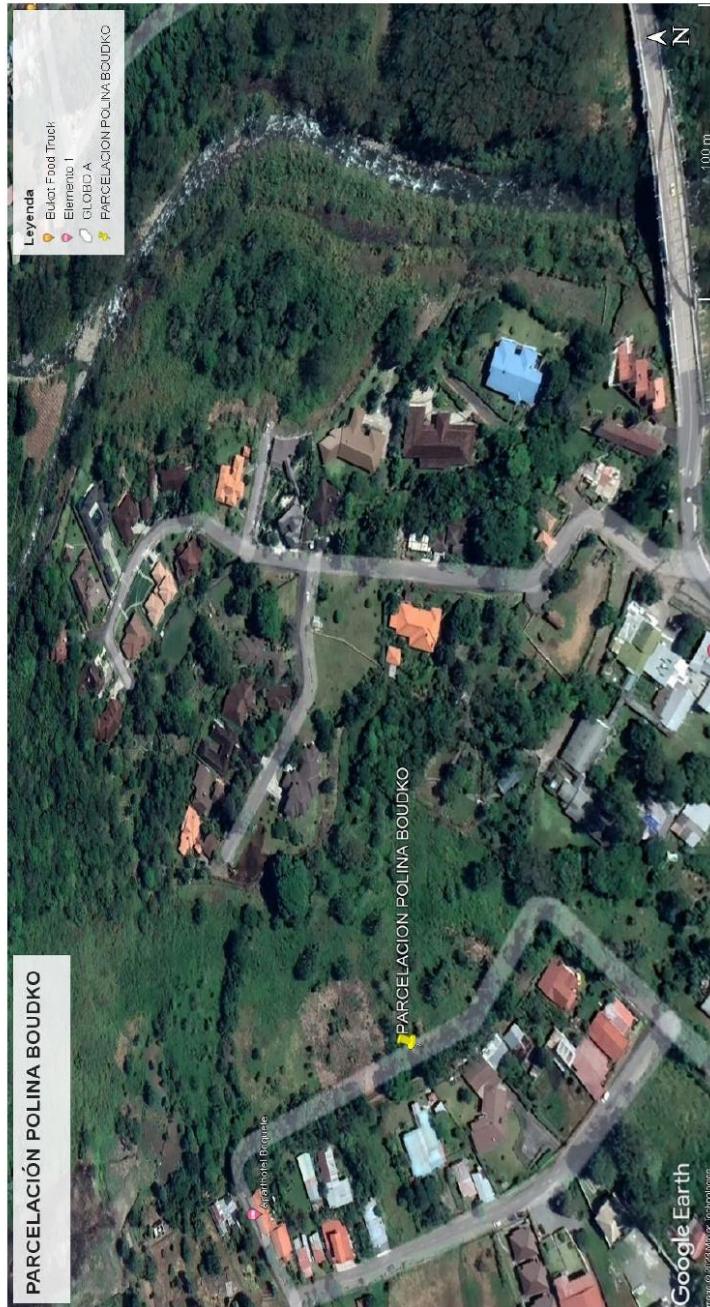
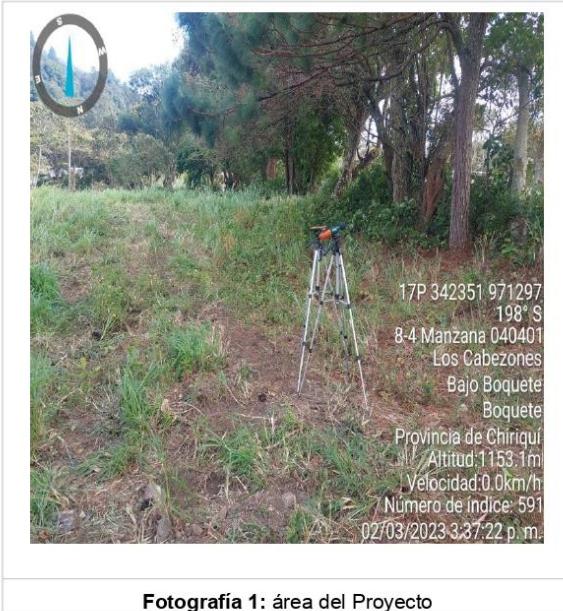


Imagen 1. Localización del monitoreo. Fuente: Google Earth.

Promotor:	Informe de Calidad de Aire Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

1.2. Fotografías de la medición



Fotografía 1: área del Proyecto

1.3. Condiciones meteorológicas de las mediciones

11 de mayo de 2022	Punto 1: área del proyecto	
	Hora de Inicio	Temperatura (°C)
03:40 pm – 03:46 pm	22	66
03:46 pm – 03:52 pm	22	67
03:52 pm – 03:58 pm	22	70
03:58 pm – 04:04 pm	21	57
04:04 pm – 04:10 pm	21	54
04:10 pm – 04:16 pm	23	60
04:20 pm – 04:24 pm	24	65
04:24 pm – 04:30 pm	23	67
04:30 pm – 04:36 pm	22	70
04:36 pm – 04:40 pm	21	71

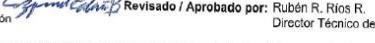
PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Promotor:	Informe de Calidad de Aire Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Certificado de Calibración



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0
Calibration Certificate

Datos de Referencia	Certificado No: 133-2022-062 v.0
Cliente: Herniberto Degracia Customer:	
Usuario final del certificado: Herniberto Degracia Certificate's end user:	
Fabricante: Extech Manufacturer:	Dirección: Chiriquí Address:
Instrumento: Contador de Partículas Instrument:	Lugar de calibración: Laboratorio Calibración Calibration place:
Modelo: VPC300 Model:	Fecha de recepción: 2022-abr-19 Reception date:
No. Identificación: N/D ID number:	Fecha de calibración: 2022-may-06 Calibration date:
Condiciones del instrumento: ver inciso f) en Página 3. Instrument Conditions: See Section f) on Page 3.	Vigencia: N/A *
No. Serie: 17110457 Serial number:	Fecha de emisión del certificado: 2022-may-09 Preparation date of the certificate:
Patrones: ver inciso b) en Página 2. Standards: See Section b); on Page 2.	Procedimiento/método utilizado: Ver Inciso a) en Página 2. Procedure/method used:
Incertidumbre: ver inciso d) en Página 2. Uncertainty: See Section d); on Page 2.	Condiciones ambientales de medición: Temperatura: 21,6 °C - 22,0 °C Environmental condition of measurement: Humedad Relativa: 63,0 % - 61,0 %
<p>Calibrado por: Ezequiel Cedeno  Técnico de Calibración  Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R. Director Técnico de Laboratorio </p> <p><small>Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI). Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.</small></p> <p><small>Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron los mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado. El certificado no es válido sin la firma de autorización, ITS Technologies, S.A.</small></p> <p style="text-align: center;">Urbanización Charlis, Calle Ida Sur - Casa 145, edificio J3Corp. Tel: (507) 222-2250, 323-7500 Fax: (507) 224-8608 Aparato Postal 0843-01133 Rep. de Panamá E-mail: calibracionea@itecnica.com</p>	

Página 1 de 3

PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Promotor:	Informe de Calidad de Aire Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0
 Calibration Certificate

a) Procedimiento o Método de Calibración:
 El método de calibración de los contadores de Partículas, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados.

b) Patrones o Materiales de Referencias:

PARTICLES PLUS CALIBRATION EQUIPMENT				
Measurement Variable	Model	Serial Number	Date Last Calibrated	Calibration Due Date
Particle Counter	SP61	SP610610	4.1.2021	4.1.2023
Flow Meter	4146	41462003009	4.1.2021	1.4.2023
Temperature Humidity	RH520	CH33454	24.11.2020	24.11.2022
Barometric Pressure	U260001	2412096	21.5.2020	21.5.2022

c) Resultados:

Tabla de Resultado				
Canal	Partícula	Ganancia	Conteo	Conformidad
1	0.30	Alto	304268.0	Conforme
2	0.50	Alto	109862.0	
3	1.00	Bajo	27234.0	
4	2.50	Bajo	19758.0	
5	5.00	Bajo	13458.0	
6	10.00	Bajo	51423.0	

el equipo se encuentra conforme con relación a los parámetros de comparación

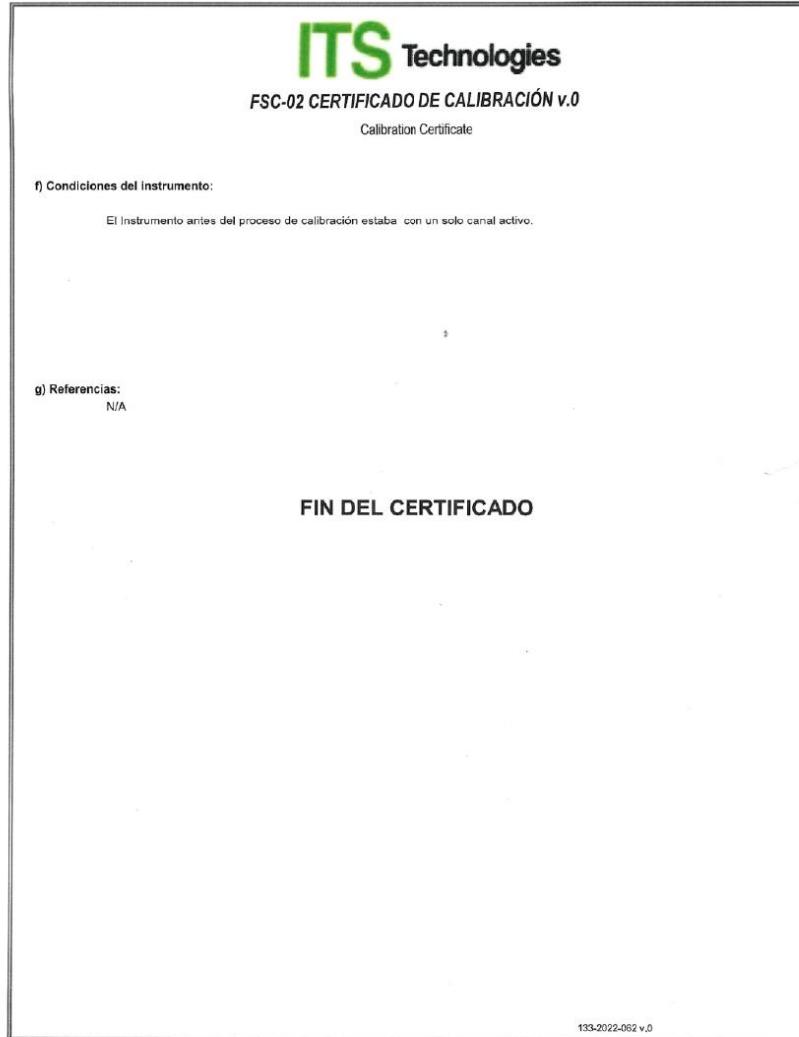
d) Incertidumbre:
 La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.
 La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la Incertidumbre estándar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%

$$U(C_i) = k \cdot t(C_i)$$
 El valor de Incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado

e) Observaciones:
 Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

133-2022-062 v.0

Promotor:	Informe de Calidad de Aire Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO



INFORME DE RUIDO AMBIENTAL



Informe de Ensayo de Ruido Ambiental

Proyecto: "PARCELACIÓN POLINA BOUDKO"

Ubicación: Los cabezo, Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete,
Provincia de Chiriquí

Promotor: POLINA BOUDKO



Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Contenido

Nº de Pág.

Contenido	1
1. Información General del Monitoreo	2
2. Objetivo General	2
3. Equipo utilizado	2
4. Condiciones Generales de la Medición	2
5. Condición Ambiental de la Medición	3
6. Equipo Técnico	3
7. Resultados de la Medición	4
7.1. Polígono del proyecto	4
7.1.1. Observaciones	4
8. Conclusiones	5
9. Anexos	6
9.1. Ubicación del monitoreo	6
9.2. Fotografías de la medición	7
10. Certificado de Calibración	8
11. Calculo de la incertidumbre	9

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Información General del Monitoreo

- Nombre del Promotor: POLINA BOUDKO
- Ubicación de la medición: Los Cabezo, Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.
- Norma Aplicable: Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales. Decreto Ejecutivo N° 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Metodología utilizada: ISO 1996-2:2007.

Objetivo General

Determinar los niveles de ruido ambiental en los puntos establecidos cerca de la zona de influencia donde se llevará a cabo el proyecto denominado **“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”**, de tal manera que se verifique el grado de cumplimiento de la norma aplicable dentro del periodo diurno.

Equipo utilizado

Sonómetro marca Extech Instruments, modelo HD600. Serial N°: Z338536.

Condiciones Generales de la Medición

- | | |
|--|---|
| Escala: A. | Tiempo de integración: 60 minutos por punto. |
| Respuesta del instrumento: lento. | Descriptor de ruido utilizado en las mediciones: |
| Límite máximo (LM) descrito en la norma aplicable: | <ul style="list-style-type: none">○ Leq: Nivel sonoro equivalente para evaluación de cumplimiento legal.○ Lmáx: Nivel sonoro mayor captado por el equipo.○ Lmín: Nivel sonoro menor captado por el equipo |
| Intercambio: 3 dB. | |

Promotor:	POLINA BOUDKO	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO
-----------	---------------	--

Condición Ambiental de la Medición

Punto # 1: Dentro del Polígono		
Temperatura (°C)	22°C	Velocidad del viento (km/h)
HR %	64%	NE 19 km/h
Observaciones generales:		Esta condición se mantuvo constante durante el periodo que tuvo lugar la medición.

Equipo Técnico		
Nombre	Profesión	Cédula/Idoneidad

Heriberto Degracia Morales Ing. en Manejo de Cuencas y Ambiente 8-761-83 / C.I.N°. 2013-184-001

Promotor:	POLINA BOUDKO	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
		Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Resultados de la Medición

1.1. Polígono del proyecto

Fecha	Horario	Hora inicial	Hora Final	Coordenadas UTM Zona:17	L _{eq} (dB(A))	L _{min} (dB(A))	L _{max} (dB(A))	L _M (dB(A))
02/03/2023	Diurno	03:40 a.m.	04:40 p.m.	342351 m E 971297 m N	51.08	44.40	66.10	60.0

1.1.1. OBSERVACIONES

- El equipo se colocó dentro del área donde se desarrollará el proyecto
- Durante la medición de ruido ambiental se mantuvo el ruido de los vientos presente en el proyecto.

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Conclusiones

Como resultado de las mediciones ejecutadas en el proyecto denominado **“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”**, Los Cabezo, Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, se puede concluir lo siguiente:

- Se midió en total un (1) punto de ruido ambiental en horario diurno dentro del área total del proyecto, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla:

Horario	Fecha	Nº	Puntos de muestreo	Leq DIURNO (dBA)	LM (dBA)
			Descripción		
DIURNO	02/03/2023	1.	Área del proyecto	51.08	60.0

- El punto monitoreado en horario diurno para evaluar el ruido ambiental se encuentra dentro de los límites permitidos, por lo tanto, cumple según el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 del Ministerio de Salud, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- Las mediciones de ruido que se mencionan en este informe corresponden a la linea base del futuro proyecto.

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Anexos

1.2. Ubicación del monitoreo

PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

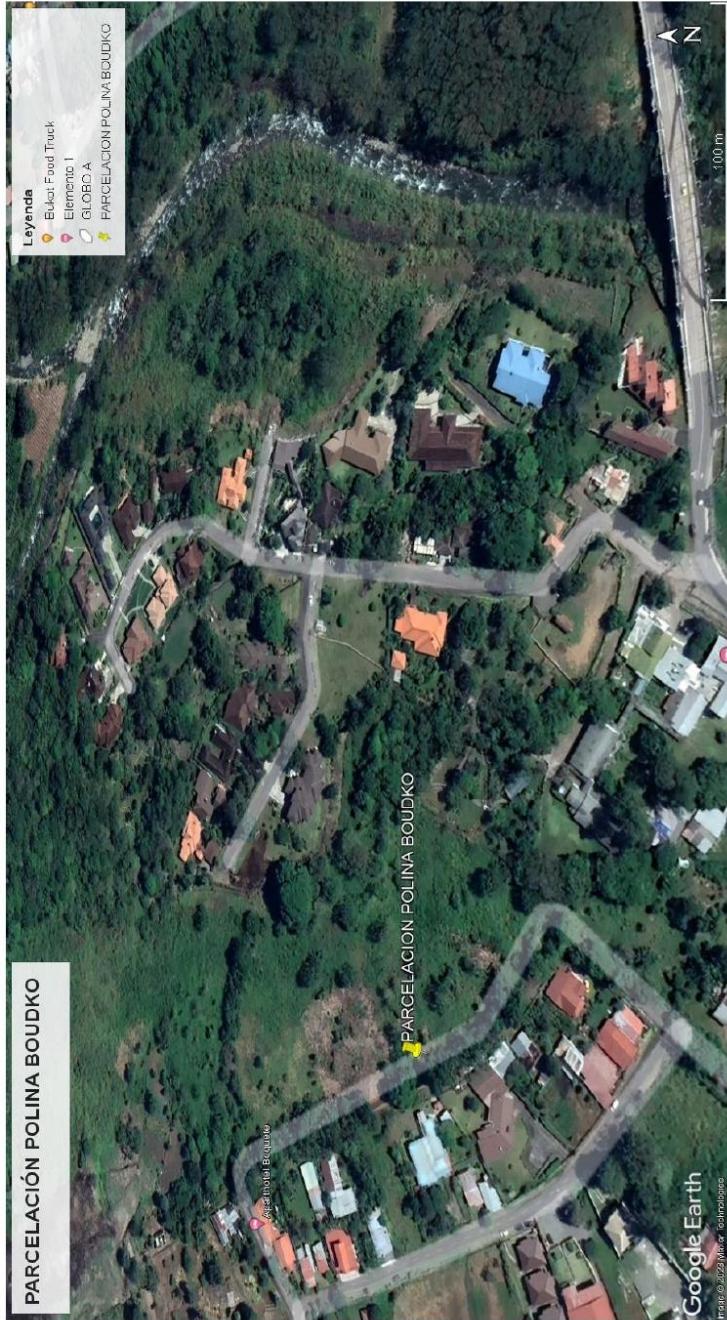


Imagen 1. Localización del monitoreo. Fuente: Google Earth.

<u>Promotor:</u>	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

1.3. Fotografías de la medición



Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Certificado de Calibración



CERTIFICADO DE CALIBRACION

No. 3016

Fecha de calibracion: **19 de Septiembre del 2022**

Equipo: **MEDIDOR DE NIVEL DE SONIDO/SOUND LEVEL METER**

Observaciones y/o trabajos a realizar:

1. Equipo de calibracion bajo parametro N.I.S.T.
2. Configuracion general.
3. Calibración de Sonometro digital

type: EXTECH INTRUMENTS
Digital Sound Sonometer

Serial N°: 10056127

Model: HD 600

Calibration Tech. Note:
Extech Manual - 407750 Page-8

Calibration Instrument: EXTECH - Sound Level Calibrator, model 407744

Frecuency: 94db / 1Khz, Calibrated-NIST Traceable

Serial Number 315944

Test

Results: ok
Resolution/Accuracy: $\pm 1.5\text{dB} / 0.1\text{dB}$
Level Calibrator: 94db / 1Khz
Exposure Reading: 94.0db
Band measure: 31.5 Hz - 8 kHz
Scale: 30 - 130 dB
Final Reading: 94.0dB


Departamento Serv. Técnico
Felix Lopez

Promotor:	Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental
POLINA BOUDKO	Proyecto: PARCELACIÓN POLINA BOUDKO

Cálculo de la incertidumbre

La incertidumbre total del método de medición (s_T) se calculó utilizando la metodología sugerida en la norma ISO 1996-2:2007:

$$\sqrt{1,0^2 + X^2 + Y^2 + Z^2} \text{ dB}$$

Siendo:

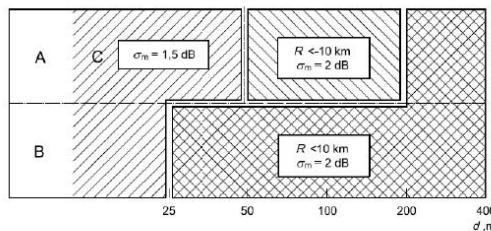
1 = incertidumbre del instrumento

X = incertidumbre operativa

Y = incertidumbre por condiciones ambientales

Z = incertidumbre por ruido de fondo

Incertidumbre típica				Incertidumbre típica combinada	Incertidumbre de medición expandida
Debido a la instrumentación ^a	Debido a las condiciones de funcionamiento ^b	Debido a las condiciones meteorológicas y del terreno ^c	Debido al sonido residual ^d		
1,0 dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1,0^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$ dB	$\pm 2,0 \sigma_i$ dB



Leyenda
 A alto
 B bajo
 C sin restricciones

Figura A.1 — Radio de curvatura de la trayectoria sonora, R , y la contribución a la incertidumbre de medición asociada, expresada como la desviación típica, σ_m , debido a la influencia climática, para varias combinaciones de alturas fuente/receptor (A a C), en suelos porosos. A distancias d , expresadas en metros, de más de 400 m, el radio de curvatura debe ser menor a 10 km y entonces la incertidumbre de medición, σ_m , es igual a $\left(1 + \frac{d}{400}\right) \text{ dB}$

**INDEMNIZACIÓN ECOLOGICA DE LA GUIA
DE BUENAS PRÁCTICAS Y PERMISO
PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE BOQUETE**

**PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**



MINISTERIO DE
AMBIENTE

PERMISO DE LIMPIEZA POR INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA 117-2022

Proyecto: "Habilitación de Carretera Rural para Acceso a Futura Residencia"

Promotor: Jhon Ray Morello y Maribeth Sorelys Marello

La Suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente en la provincia de Chiriquí, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Panamá y la Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, establece que es obligación y un deber del Estado panameño garantizar que la población viva en un ambiente sano, por lo que es necesario su protección, conservación y recuperación.

Que el Texto Único de la Ley # 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de Panamá, que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015 (Gaceta Oficial Digital N° 28131, martes 04 de octubre de 2016).

Que la Ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 crea el Ministerio de Ambiente como entidad autónoma rectora del Estado en materia de Recursos Naturales y el Ambiente para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, reglamentos y la Política Nacional de Ambiente; a la cual le compete velar por la administración de los bosques y tierras que constituyan el Patrimonio Forestal del Estado.

Que la Resolución de JD-05-98, de enero de 1998, por medio de la cual se reglamenta la Ley Forestal de la República de Panamá (Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994) establece todo lo concerniente en cuanto al control de la producción forestal.

Que mediante Resolución N° AG- 0397-2003 del 17 de septiembre de 2003 se delega a los Administradores Regionales de la ANAM, la responsabilidad, autoridad y competencia para otorgar o negar los permisos de tala para obras o proyectos de desarrollo y actividades humanas.

Que mediante Resolución N° AG - 0235-2003 del 12 de junio de 2003 se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosque o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

Que el día **15 de diciembre de 2022** recibe en la Sección Forestal nota de **SEVEDA-318-12-2022**, firmada por la Licenciada Eneida Palma, adjuntando copia de solicitud de Guía de Buenas Prácticas Ambientales, para el **proyecto "Habilitación de Carretera Rural para Acceso a Futura Residencia"**, promovido por **Jhon Ray Morello y Maribeth Sorelys Marello**.

Que el día viernes 16 de diciembre de 2022, personal técnico la Sección de Forestal realiza inspección para evaluar la Guía Buenas Prácticas Ambientales sobre **"Habilitación de Carretera Rural para Acceso a Futura Residencia"**, localizado en el Corregimiento el Bajo Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Que una vez evaluado el documento presentado se procede a ordenar la inspección para estimar el pago en concepto de indemnización ecológica de la guía de buenas prácticas ambientales del proyecto **"Habilitación de Carretera Rural para Acceso a Futura Residencia"**, en donde se determinó que el área a afectar solo está representada por **gramíneas y árboles de toronja y guarumo**.

Por lo que el cálculo del valor de Indemnización Ecológica para el área que será afectada por el desarrollo del proyecto, es la siguiente:

Detalle	Formación	Superficie Total m ²	Valor por Ha	Valor Total B./
Área del Proyecto	Gramíneas	1,920m ²	500.000	96.00

***Resolución AG 0235 – 2003 del 12 de junio de 2003.**

Que por las consideraciones antes expuestas, la Directora Regional del Ministerio de Ambiente en la Provincia de Chiriquí,

RESUELVE:



David, Vice Red. Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO



MINISTERIO DE
AMBIENTE

PRIMERO: OTORGAR permiso de limpieza por indemnización ecológica, al señor **Jhon Ray Morello** con pasporte № 666530434 y a la señora **Maribeth Sorelys Marello** con pasporte №525367277, promotores del proyecto **"Habilitación de Carretera Rural para Acceso a Futura Residencia"**, Guía de Buenas Prácticas Ambientales, a desarrollarse Corregimiento el Bajo Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; sobre una superficie de 1,920m²(150m x 12.80m).

SEGUNDO: ORDENAR al señor **Jhon Ray Morello**, y a la señora **Maribeth Sorelys Marello**, cancelar al Ministerio de Ambiente la suma de **B/96.00** en concepto de limpieza, más **B/50.00** en concepto de inspección más **B/3.00** de paz y salvo, para un total de **B/149.00**

TERCERO: ADVERTIR a al señor **Jhon Ray Morello**, y a la señora **Maribeth Sorelys Marello**, promotor del desarrollo que la presente autorización está sujeta a las siguientes condiciones:

1. Este permiso de indemnización ecológica solamente aplica para limpieza de una superficie de 1,920m²(150m x 12.80m).
2. Los responsables de la actividad serán el señor **Jhon Ray Morello** y la señora **Maribeth Sorelys Marello**, igualmente de las empresas que para esta actividad subcontraten.
3. El señor **Jhon Ray Morello** y la señora **Maribeth Sorelys Marello** serán responsables de dar el manejo y/o disposición adecuada del material vegetal resultantes de la actividad. En ningún momento pueden quedar restos dentro de drenajes, fuentes de agua, cunetas u hombros de calles.
4. Respetar la Ley 1, Ley Forestal de la República de Panamá, que en su artículo 23 establece la protección a las fuentes de agua, la cual no debe ser inferior a los 10 metros.
5. Los promotores cuentan con diez días a partir de su notificación para cancelar el monto del presente permiso de limpieza por indemnización ecológica.
6. Queda terminantemente prohibido el uso del fuego (quemas), como medio para la limpieza del terreno.
7. Evitar la acumulación de tierra y basura en las cunetas y áreas de drenaje de aguas superficiales.
8. De requerirse la tala de árboles con diámetros superiores a los 20 centímetros, deberán tramitar ante el Ministerio de Ambiente los permisos correspondientes.
9. Permitir la supervisión de funcionarios de MIAMBIENTE.
10. El incumplimiento por parte del solicitante, de alguna de estas condiciones y/o de las disposiciones legales vigentes que rigen la actividad, será causal para cancelar este permiso y aplicar la sanción correspondiente.
11. Este permiso es válido por un período de seis (6) meses a partir de su notificación.

CUARTO: NOTIFICAR al señor **Jhon Ray Morello** con pasporte № 666530434 y a la señora **Maribeth Sorelys Marello** con pasporte №525367277, como promotores del proyecto **"Habilitación de Carretera Rural para Acceso a Futura Residencia"**, Guía de Buenas Prácticas Ambientales, a desarrollarse Corregimiento el Bajo Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; del presente permiso e indicarle que contra el mismo se puede interponer Recurso de Reconsideración, cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Constitución Política vigente de la República de Panamá
Texto Único de la Ley # 41 de 1 de julio de 1998.

Ley 8 de 2015 (Gaceta Oficial Digital № 28131, martes 04 de octubre de 2016).

Ley # 1 de 3 de febrero de 1994, sobre Legislación Forestal.

Resolución JD-05 -98 de 22 de enero de 1998.

Resolución AG-0397-2003 de 17 de septiembre de 2003.

Res. AG – 0235-2003 del 12 de junio de 2003.

Dado en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN FORESTAL	
Hoy 05 de Enero 2023	
siendo las 11:30 a.m./p.m.(horas) notificué personalmente a:	
Ing. Krisly Peñalver Cordero	
NOTIFICADO	NOTIFICADOR
Cédula 4-774483	Cédula

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

[Signature]

Ing. Krisly Peñalver Cordero
Directora Regional
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
MIAMBIENTE – Chiriquí

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**

6/1/23, 14:39

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4042756

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	525367277 MARIBETH SORELYS MARELLO / 666530434 JHON RAY MORELLO	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-1-6
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 149.00
<u>La Suma De</u>	CIENTO CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100		B/. 149.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.1.6	Indemnización Ecológica	B/. 96.00	B/. 96.00
1		2.1.7	Otras Actividades Forestales	B/. 50.00	B/. 50.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 149.00

Observaciones

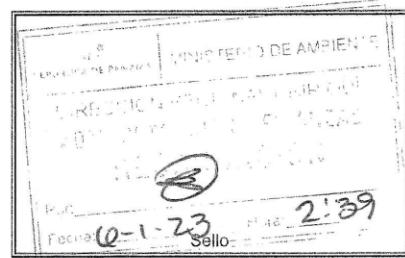
PAGO POR PERMISO DE LIMPIEZA POR INDEMNIZACION ECOLOGICA N° 117-2022, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
06	01	2023	02:39:47 PM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

**PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MUNICIPIO DE BOQUETE
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES
MUNICIPALES
TELÉFONO: 728-3738
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Boquete, 16 de enero de 2023.

No. 010-023.

Arquitecto:
Ricardo Pitti.
E. S. M.

Respetado Arquitecto Pitti:

En atención a su solicitud otorgamos por veintidós (22) días el **PERMISO PROVISIONAL** para Habilitación de Camino Rural para acceso a futura construcción para Residencia, ubicada en el Guacal, Corregimiento de Bajo Boquete.

Atentamente,

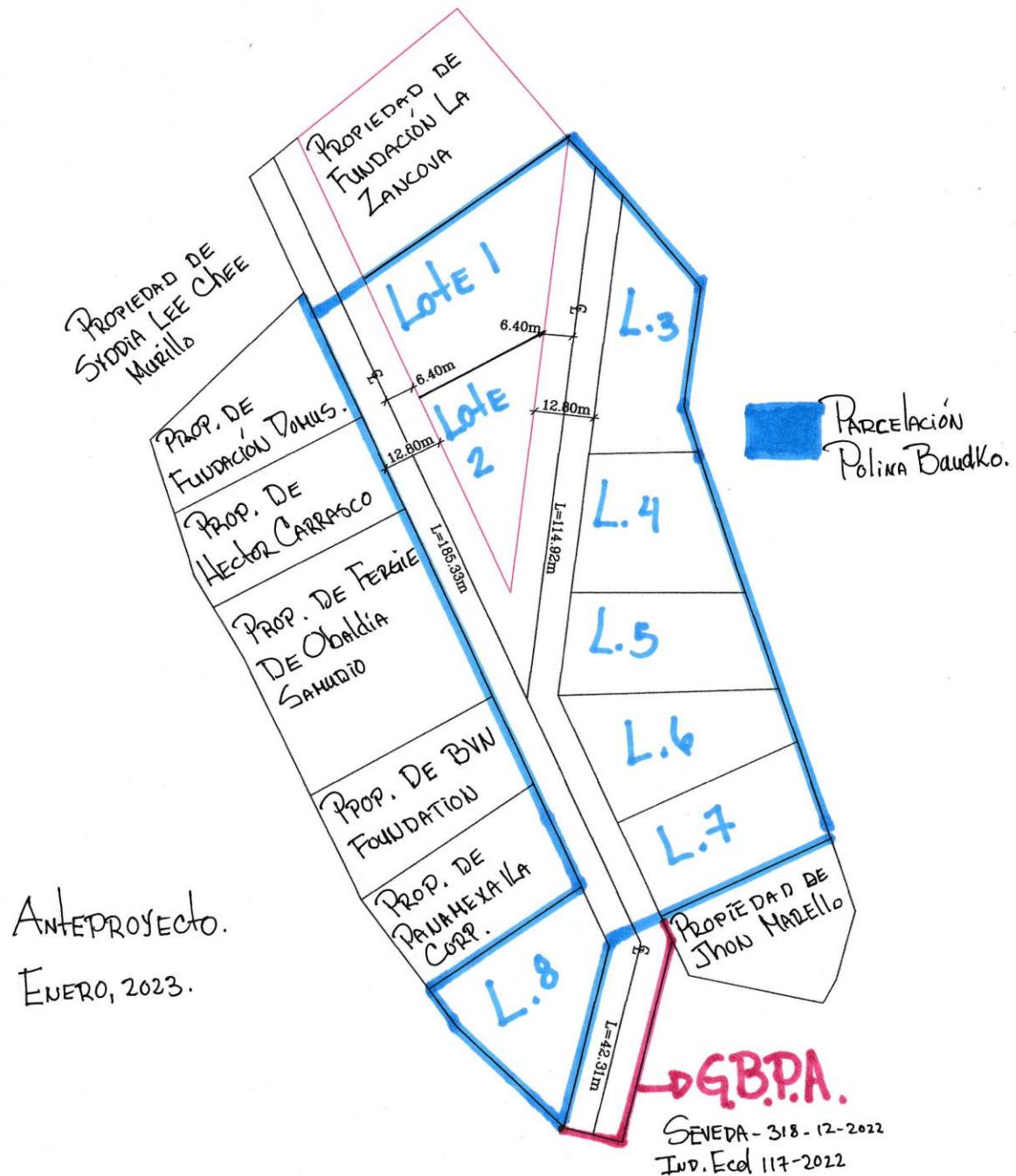
Arq. Diego Rosas.
Encargado de Departamento
Dirección de Obras y construcciones
Municipales.
Distrito de Boquete



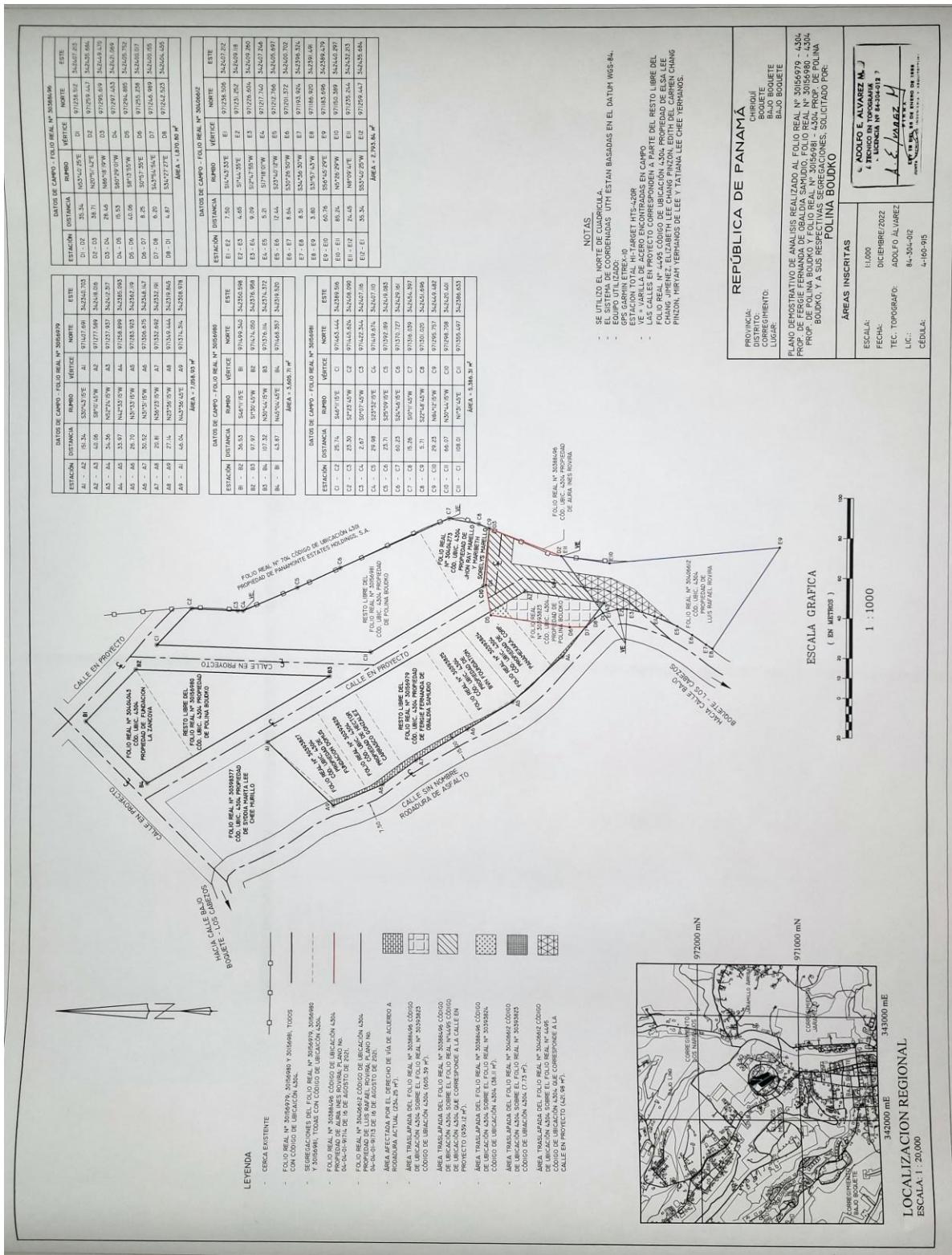
c.c. Archivos Ing.

***** VALIDO HASTA EL DÍA ONCE (11) DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023) *****

**PLANTA DE LOTIFICACIÓN
(ANTEPROYECTO) Y PLANO DEMOSTRATIVO**



**PROMOTOR: POLINA BOUDKO
ESIA CATEGORÍA I- PARCELACIÓN POLINA BOUDKO**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 1

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA					
Lugar Poblado: <u>Boquete</u>					
Nombre: <u>Anthony Guevara</u>			Cédula: <u>4835-1754</u>		
Sexo: Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>					
Edad: 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 31-40 <input type="checkbox"/> 41-50 <input type="checkbox"/> 51-60 <input type="checkbox"/> >60 <input type="checkbox"/>					
Escolaridad: Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/>					
Años de residir en la comunidad: Menos de 3 años <input type="checkbox"/> 3-5 años <input type="checkbox"/> 5-10 años <input checked="" type="checkbox"/> >10 años <input type="checkbox"/>					
Relación con el lugar: Residente <input checked="" type="checkbox"/> Comerciante <input type="checkbox"/> Transeúnte <input type="checkbox"/> Autoridad <input type="checkbox"/>					

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? **SI NO**
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? **SI NO**
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? **SI NO**
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? **SI NO**
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

No seguir talando árboles porque es una zona seca o llena de árboles.

Firma del entrevistador: Mathe Múñiz Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 2

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA										
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>									
Nombre:	<u>Maria Quieles Mireya</u>									
Cédula:	<u>4-85-696</u>									
Sexo:	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>						
Edad:	18-30	<input type="checkbox"/>	31-40	<input type="checkbox"/>	41-50	<input type="checkbox"/>	51-60	<input type="checkbox"/>	>60	<input checked="" type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>					Secundaria	<input type="checkbox"/>		
Universitaria	<input type="checkbox"/>									
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años	<input type="checkbox"/>	3-5 años	<input type="checkbox"/>	5-10 años	<input type="checkbox"/>	>10 años	<input checked="" type="checkbox"/>		
Relación con el lugar:	Residente	<input checked="" type="checkbox"/>					Comerciante	<input type="checkbox"/>		
	Transeúnte	<input type="checkbox"/>					Autoridad	<input type="checkbox"/>		

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? **SI** **NO** ✓
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? **SI** ✓ **NO**
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? **SI** **NO** ✓
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? **SI** **NO** ✓
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

disminución del agua

Firma del entrevistador: María Núñez Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 3

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA										
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>									
Nombre:	<u>Coralia Z de Valenzuela</u>									
Cédula:	<u>4-96-793</u>									
Sexo:	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>						
Edad:	18-30	<input type="checkbox"/>	31-40	<input type="checkbox"/>	41-50	<input type="checkbox"/>	51-60	<input type="checkbox"/>	>60	<input checked="" type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>		Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/>		Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>		
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años	<input type="checkbox"/>	3-5 años	<input type="checkbox"/>	5-10 años	<input type="checkbox"/>	>10 años	<input checked="" type="checkbox"/>		
Relación con el lugar:	Residente	<input checked="" type="checkbox"/>		Comerciante	<input type="checkbox"/>	Transeúnte	<input type="checkbox"/>	Autoridad	<input type="checkbox"/>	

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? **SI** **NO**
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? **SI** **NO**
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? **SI** **NO**
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? **SI** **NO**
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

Cuidar y proteger el medio ambiente,
sembrar árboles y plantas variadas.
Proteger las aguas del Río Caldera.

Firma del entrevistador: María Márquez Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 04

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA										
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>									
Nombre:	<u>Maritza Narváez</u>		Cédula:	<u>4-808-1147</u>						
Sexo:	Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	Femenino	<input type="checkbox"/>						
Edad:	18-30	<input checked="" type="checkbox"/>	31-40	<input type="checkbox"/>	41-50	<input type="checkbox"/>	51-60	<input type="checkbox"/>	>60	<input type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>				
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años	<input type="checkbox"/>	3-5 años	<input type="checkbox"/>	5-10 años	<input checked="" type="checkbox"/>	>10 años	<input type="checkbox"/>		
Relación con el lugar:	Residente	<input checked="" type="checkbox"/>	Comerciante	<input type="checkbox"/>	Transeúnte	<input type="checkbox"/>	Autoridad	<input type="checkbox"/>		

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? **SI NO**
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? **SI NO**
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? **SI NO**
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? **SI NO**
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

Me trataría de gibales y que retorne y se convierta a otra
taburria, porque hay desminución de agua

Firma del entrevistador: Maritza Narváez Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 5

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA										
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>									
Nombre:	<u>Horacio Miranda</u>									
Cédula:	<u>4-135-982</u>									
Sexo:	Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	Femenino	<input type="checkbox"/>						
Edad:	18-30	<input type="checkbox"/>	31-40	<input type="checkbox"/>	41-50	<input type="checkbox"/>	51-60	<input type="checkbox"/>	>60	<input checked="" type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>		Universitaria	<input type="checkbox"/>			
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años	<input type="checkbox"/>	3-5 años	<input checked="" type="checkbox"/>	5-10 años	<input type="checkbox"/>	>10 años	<input type="checkbox"/>		
Relación con el lugar:	Residente	<input checked="" type="checkbox"/>	Comerciante	<input type="checkbox"/>		Transeúnte	<input type="checkbox"/>	Autoridad	<input type="checkbox"/>	

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? **SI** **NO**
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? **SI** **NO**
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? **SI** **NO**
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? **SI** **NO**
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?
Habrá falta de árboles

Firma del entrevistador: Mauricio Márquez Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 6

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA										
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>									
Nombre:	<u>Jissell Y. Ríos</u>		Cédula:	<u>4-798-1110</u>						
Sexo:	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>						
Edad:	18-30	<input checked="" type="checkbox"/>	31-40	<input type="checkbox"/>	41-50	<input type="checkbox"/>	51-60	<input type="checkbox"/>	>60	<input type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>				
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años	<input type="checkbox"/>	3-5 años	<input checked="" type="checkbox"/>	5-10 años	<input type="checkbox"/>	>10 años	<input type="checkbox"/>		
Relación con el lugar:	Residente	<input checked="" type="checkbox"/>	Comerciante	<input type="checkbox"/>	Transeúnte	<input type="checkbox"/>	Autoridad	<input type="checkbox"/>		

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? SI NO
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? SI NO
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? SI NO
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? SI NO
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno? Va a haber mucha tala de árboles.

Firma del entrevistador: Matthe Núñez Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 7

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA	
Lugar Poblado:	<u>BOQUETE</u>
Nombre:	<u>Axly Núñez</u>
Cédula:	<u>4-829-611</u>
Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>
Edad:	18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 31-40 <input type="checkbox"/> 41-50 <input type="checkbox"/> 51-60 <input type="checkbox"/> >60 <input type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> 3-5 años <input type="checkbox"/> 5-10 años <input type="checkbox"/> >10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Relación con el lugar:	Residente <input checked="" type="checkbox"/> Comerciante <input type="checkbox"/> Transeúnte <input type="checkbox"/> Autoridad <input type="checkbox"/>

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? **SI** **NO**
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? **SI** **NO**
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? **SI** **NO**
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? **SI** **NO**
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

No dañar el medio ambiente del mismo lugar, y ver que la mayoría de las personas que viven cerca estén conformes con esto

Firma del entrevistador: Matthe Múñez Fecha: 13-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 8

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA										
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>									
Nombre:	<u>Mellany Guerra</u>		Cédula:	<u>4-794-1110</u>						
Sexo:	Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>						
Edad:	18-30	<input checked="" type="checkbox"/>	31-40	<input type="checkbox"/>	41-50	<input type="checkbox"/>	51-60	<input type="checkbox"/>	>60	<input type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>				
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años	<input type="checkbox"/>	3-5 años	<input type="checkbox"/>	5-10 años	<input checked="" type="checkbox"/>	>10 años	<input type="checkbox"/>		
Relación con el lugar:	Residente	<input checked="" type="checkbox"/>	Comerciante	<input type="checkbox"/>	Transeúnte	<input type="checkbox"/>	Autoridad	<input type="checkbox"/>		

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? **SI NO**
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? **SI NO**
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? **SI NO**
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? **SI NO**
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

Habrá mucha tala de árboles y contaminarán el agua

Firma del entrevistador: Mathé Muriel Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 9

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA												
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>											
Nombre:	<u>Luis Espinosa</u>		Cédula:	<u>4-739-511</u>								
Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>											
Edad:	18-30	<input type="checkbox"/>	31-40	<input checked="" type="checkbox"/>	41-50	<input type="checkbox"/>	51-60	<input type="checkbox"/>	>60	<input type="checkbox"/>		
Escolaridad:	Primaria	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>						
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años					<input type="checkbox"/>	3-5 años	<input type="checkbox"/>	5-10 años	<input checked="" type="checkbox"/>	>10 años	<input type="checkbox"/>
Relación con el lugar:	Residente <input checked="" type="checkbox"/>					Comerciante	<input type="checkbox"/>	Transeúnte	<input type="checkbox"/>	Autoridad	<input type="checkbox"/>	

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? SI NO
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? SI NO
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? SI NO
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? SI NO
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno? Contaminan el río y habrá tala de árboles

Firma del entrevistador: Mauricio Muñoz Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 10

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA					
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>				
Nombre:	<u>Juan Castillo</u>		Cédula:	<u>4-760-2097</u>	
Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>			
Edad:	18-30	31-40 <input checked="" type="checkbox"/>	41-50	51-60	>60
Escolaridad:	Primaria	Secundaria	Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>		
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años	3-5 años <input checked="" type="checkbox"/>	5-10 años	>10 años	
Relación con el lugar:	Residente <input checked="" type="checkbox"/>	Comerciante	Transeúnte	Autoridad	

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? **SI NO**
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? **SI NO**
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? **SI NO**
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? **SI NO**
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?
Se realizaría mucha tala de árboles

Firma del entrevistador: Mathé Vázquez Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 11

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA					
Lugar Poblado:	<i>Boquete</i>				
Nombre:	<i>Jorge Pittí</i>		Cédula:	<i>4-817-113</i>	
Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>			
Edad:	18-30 <input checked="" type="checkbox"/>	31-40 <input type="checkbox"/>	41-50 <input type="checkbox"/>	51-60 <input type="checkbox"/>	>60 <input type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>		
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años <input type="checkbox"/>	3-5 años <input checked="" type="checkbox"/>	5-10 años <input type="checkbox"/>	>10 años <input type="checkbox"/>	
Relación con el lugar:	Residente <input checked="" type="checkbox"/>	Comerciante <input type="checkbox"/>	Transeúnte <input type="checkbox"/>	Autoridad <input type="checkbox"/>	

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? SI NO
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? SI NO
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? SI NO
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? SI NO
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

habrá tala de árboles y mucha disminución de agua

Firma del entrevistador: *Walter Pérez* Fecha: *13-2023*

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 12

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

Lugar Poblado: BOQUETE

Nombre: Francisco Núñez Cédula: 4-204-538

Sexo: Masculino ✓; Femenino

Edad: 18-30 31-40 41-50 ✓ 51-60 >60

Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria

Años de residir en la comunidad: Menos de 3 años 3-5 años 5-10 años >10 años ✓

Relación con el lugar: Residente ✓, Comerciante ; Transeúnte ; Autoridad

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? SI ✓ NO
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? SI ✓ NO
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? SI NO ✓
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? SI NO ✓
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

Donde agarraría el agua para esa Barriada ya que no tenemos
mucho presión de agua y además ver por la cantidad de animales
que vive ahí

Firma del entrevistador: Mathé Muñoz Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 13

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA					
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>				
Nombre:	<u>Maria M. Miranda</u>		Cédula:	<u>4-222-540</u>	
Sexo:	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input type="checkbox"/>	
Edad:	18-30	<input type="checkbox"/>	31-40	<input type="checkbox"/>	41-50 <input checked="" type="checkbox"/> 51-60 <input type="checkbox"/> >60 <input type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años	<input type="checkbox"/>	3-5 años	<input type="checkbox"/>	5-10 años <input type="checkbox"/> >10 años <input checked="" type="checkbox"/>
Relación con el lugar:	Residente <input checked="" type="checkbox"/>	Comerciante <input type="checkbox"/>	Transeúnte <input type="checkbox"/>	Autoridad <input type="checkbox"/>	

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? SI NO
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? SI NO
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? SI NO
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? SI NO
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

Buscar una toma de agua y no ser la misma del barrio porque baja o disminuye la presión del agua del barrio

Firma del entrevistador: Mariel M. Miranda Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 14

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

Lugar Poblado: Boquete
Nombre: Danita Miranda Cédula: 4-703-739
Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18-30 31-40 41-50 51-60 >60
Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria
Años de residir en la comunidad: Menos de 3 años 3-5 años 5-10 años >10 años
Relación con el lugar: Residente , Comerciante ; Transeúnte ; Autoridad

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? SI NO
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? SI NO
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? SI NO
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? SI NO
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?

Firma del entrevistador: Mathe' Núñez Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

“PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”
PROMOTORA: POLINA BOUDKO

Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado: “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO”, ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El mismo será presentado en el Ministerio de Ambiente.

Encuesta No. 15

ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA					
Lugar Poblado:	<u>Boquete</u>				
Nombre:	<u>Delwan R. Valenzuela</u> Cédula: <u>4-85-261</u>				
Sexo:	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>			
Edad:	18-30 <input type="checkbox"/>	31-40 <input type="checkbox"/>	41-50 <input type="checkbox"/>	51-60 <input type="checkbox"/>	>60 <input checked="" type="checkbox"/>
Escolaridad:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>		
Años de residir en la comunidad:	Menos de 3 años <input type="checkbox"/> 3-5 años <input type="checkbox"/> 5-10 años <input checked="" type="checkbox"/> >10 años <input type="checkbox"/>				
Relación con el lugar:	Residente <input checked="" type="checkbox"/>	Comerciante <input type="checkbox"/>	Transeúnte <input type="checkbox"/>	Autoridad <input type="checkbox"/>	

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y PERCEPCIÓN AMBIENTAL

1. ¿Tiene usted conocimiento o había escuchado del desarrollo del proyecto “PARCELACIÓN POLINA BOUDKO” el cual consiste en habilitar una superficie **7,592.02 m²** para dividir, lotificar y vender aprox. Ocho (8) lotes servidos y la construcción de un camino de acceso interno hacia los lotes? **SI NO**
2. ¿Cree que la ejecución de este proyecto o actividad impacte el ambiente? **SI NO**
3. ¿Considera usted que el proyecto beneficia a la comunidad? **SI NO**
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del Proyecto? **SI NO**
5. ¿Qué recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto para mejorar o cuidar el entorno?
Habrá mucha tala de árboles.

Firma del entrevistador: Mathé Muñoz Fecha: 1-3-2023

¡MUCHAS GRACIAS!